

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.Extraordinario

Mayo 2022

ISSN: 2340-8650

CONTENIDOS

- | | |
|---|------|
| 1. Homenaje a Luis Rodríguez Sáiz, Maestro y Amigo (por José Alberto Parejo Gámir y Antonio Calvo Bernardino)..... | p.2 |
| 2. Luis Rodríguez Sáiz: otra presencia (por Andrés Fernández Díaz)..... | p.7 |
| 3. Luis Rodríguez Sáiz y la docencia de Política Económica (por Antonio Sánchez Andrés) | p.8 |
| 4. Luis Rodríguez Sáiz: maestro referente impulsor de carreras docentes (por José Andrés Fernández Cornejo y Lorenzo Escot), | p.11 |
| 5. Luis Rodríguez Sáiz. Con mi cariño y sincero agradecimiento (por José-María Montero Lorenzo) | p.13 |
| 6. Luis Rodríguez Sáiz. Un referente científico en materia de Sistema Financiero (por Francisco Javier Casares Ripol) | p.15 |
| 7. “La flecha del tiempo” (en homenaje a Luis Rodríguez Sáiz) (por Justo Sotelo Navalpotro) | p.16 |
| 8. Luis Rodríguez Sáiz: recuerdos de un maestro (por Luis Santiago Moreno Gallego) | p.17 |
| 9. Unas breves reflexiones sobre la política económica en un mundo en desorden (por Jesús Paúl Gutiérrez) | p.19 |
| 10. La unión bancaria: situación actual y perspectivas (por Eduardo Alcalde Gutiérrez) | p.22 |
| 11. Estancamiento o conflicto social: una lucha que ya se ha instalado en la economía española (por Ana Cristina Mingorance Arnáiz)..... | p.27 |
| 12. La reciente inflación y los impuestos en España (por Begoña Barruso Castillo) | p.33 |
| 13. La política comercial multilateral a debate. El papel de la política comercial comunitaria (por Inmaculada Hurtado Ocaña; María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón) | p.39 |
| 14. Soberanía monetaria y criptoactivos (por Ricardo Javier Palomo Zurdo)..... | p.43 |



El pasado 26 de marzo falleció el profesor Luis Rodríguez Sáiz, originariamente catedrático de Política Económica en la Universidad Complutense de Madrid. Nació en Cuenca en 1942. Inicialmente su camino profesional fue ajeno a la vida universitaria, puesto que ingresó en la Guardia Civil. Sin embargo, sus aspiraciones intelectuales le condujeron al desarrollo de estudios universitarios, en concreto, en Economía. En este sentido, en 1973 defendió su tesis doctoral relacionada con la política de transportes. En 1981 obtuvo la plaza de Agregado y en 1983 la de Catedrático de Política Económica en la Universidad Complutense de Madrid.

Noticias de Política Económica le realizó una entrevista que fue publicada en el nº.20, 2018.

1. Homenaje a Luis Rodríguez Sáiz, Maestro y Amigo

(por José Alberto Parejo Gámir y Antonio Calvo Bernardino, Catedráticos de Política Económica)

Parece que fue ayer cuando el 4 de diciembre de 2012, con la presencia de una gran cantidad de amigos y compañeros, tanto de la Guardia Civil como de la Universidad, rendíamos un merecido homenaje por su jubilación al Catedrático de Política Económica, Luis Rodríguez Sáiz. Ante el Aula Magna del Colegio Mayor de San Pablo repleta de público, vivimos todos la emoción del reconocimiento por sus muchos años de trabajo, de docencia y de investigación, así como por el apoyo otorgado a tantos que nos consideramos sus discípulos, directos o indirectos, y en cuyo Acto le hicimos entrega de un libro que, como él ya manifestó en muchas ocasiones posteriormente, constituía el mejor homenaje que hubiera soñado: más de un centenar de cartas de amigos y compañeros en las que cada uno manifestaba su cariño y su relación con Luis.

“Ayer” nos abandonaba Luis. Concretamente, tras una larga enfermedad, que se inició de forma repentina unos meses antes de declararse la pandemia del coronavirus, con intervalos de salud mejores y peores, se iba con el Padre, el sábado 26 de marzo de 2022. Una muestra más de ese cariño expresado anteriormente de tantos para con Luis lo pudimos comprobar los que asistimos a su funeral, el viernes 1 de abril, en la Capilla del

Colegio Mayor San Pablo, la cual, como para su jubilación, se encontraba a rebosar, y en el que pudimos mostrar el cariño que se profesaba a este magnífico profesor y mejor persona. Amigo de sus amigos, en su vida cuidó al máximo de sus tres grandes pasiones: su familia, con su esposa Marisol, sus cuatro hijos (tres de ellos brillantes economistas) y once nietos, y sus amigos; la Guardia Civil, a la que accedió tras su paso por la Academia General Militar de Zaragoza, y, en la que como no podía ser menos, trabajó como docente en su Academia de Oficiales; y la enseñanza universitaria, recorriendo las diferentes categorías de profesor, y demostrando su valía como “maestro”, como se pone de manifiesto en su docencia, por un lado, a través de las opiniones tan favorables de tantas generaciones de estudiantes, tanto verbales como a través de las encuestas que, desde hace ya muchos años, se les realizan periódicamente sobre sus profesores, y en su labor investigadora por otra parte, con publicaciones de gran impacto para las generaciones docentes siguientes y para el mundo profesional.

Esta sobresaliente trayectoria de Luis fue siempre acompañada por su humildad. Somos conscientes y testigos de su renuncia a determinados cargos universitarios y no universitarios en beneficio de sus amigos y compañeros, y nunca aceptó ninguno de ellos si eso pudiera suponer un perjuicio a los que éramos y somos sus amigos.

Su vocación universitaria tan arraigada le llevó a combinar adecuadamente sus tareas docentes e investigadoras, así como las de gestión en el seno de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, a la que estuvo vinculado prácticamente desde sus inicios académicos.

La magnífica entrevista realizada por el Coordinador de estas Noticias de Política Económica, Antonio Sánchez Andrés, publicada en el número 20 de junio de 2018, resume algunos aspectos fundamentales de su trayectoria docente e investigadora, y permitió sumar al grupo de personas que mantuvieron una gran relación con él al propio “Tono”, y a éste con Luis, como han manifestado ambos en distintas ocasiones. Valgan, en este sentido, las palabras que nos remite Tono cuando es informado de la muerte de Luis: “me ha sorprendido y me ha entristecido la noticia del fallecimiento de Luis. Sí, le tenía gran aprecio no sólo por la conversación [*referida a la publicación anterior*], sino por las conversaciones telefónicas que tuvimos y las cartas que intercambiamos”.

Luis Rodríguez Sáiz obtuvo el grado de licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Barcelona en febrero de 1969 (lugar donde estaba destinado en sus primeros años en la Guardia Civil); también alcanzó la diplomatura en Estadística Superior en su rama de Investigación Operativa.

Esta formación le permitió incorporarse a tareas docentes en 1968, como profesor de Prácticas de Teoría Económica en el antiguo Centro de Estudios Universitarios CEU, con el profesor Benito Martínez Echevarría y más tarde con el profesor Gonzalo Arnáiz, como docente de Estadística Económica, en la Escuela Oficial de Turismo y en el propio CEU, en 1970, accediendo en éste al puesto de Ayudante de Política Económica, e inmediatamente, en un puesto similar, en el Departamento de Política Económica en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

En su pertenencia, ya hasta su jubilación, a esta Facultad, Luis realizó su tesis doctoral dirigida por el profesor Emilio de Figueroa, como también estaba dirigiendo la de la profesora, Catedrática en la Universidad de Valladolid posteriormente, Josefa Eugenia Fernández Arufe, dedicada a la política de transportes en España, que defendió, con la máxima calificación, en el año 1973. Ya, desde estos primeros años setenta, Luis entró en contacto con Andrés Fernández Díaz que, como él mismo ha señalado en muchas ocasiones, se convirtió en su mentor y en su maestro a partir de entonces.

Desde esta perspectiva docente, además de sus clases en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y en el Colegio Universitario San Pablo-CEU, desarrolló su actividad académica en el CUNEF, como también durante muchos años en el CUNEF, Centro Adscrito también a la Universidad Complutense de Madrid.

En el ámbito de la investigación, la trayectoria de Luis Rodríguez Sáiz se centró en varias líneas: en primer lugar, ligada a su tesis doctoral, la política de transportes, de la que escribió varios artículos y, sobre todo, colaboró en las diversas ediciones publicadas del libro

coordinado por Luis Gámir, “Política Económica de España”. En el ámbito de la investigación, la trayectoria de Luis Rodríguez Sáiz se centró en varias líneas: en primer lugar, ligada a su tesis doctoral, a la política de transportes, de la que escribió varios artículos y, sobre todo, colaboró en las diversas ediciones publicadas del libro coordinado por Luis Gámir, “Política Económica de España”.

En segundo lugar, tras obtener su plaza de Profesor Adjunto en 1975, inició una nueva línea, que mantuvo durante el resto de su vida, sobre el sistema financiero español, en la que desarrolló varios trabajos de investigación, como “La distribución provincial del crédito en España”, realizado junto a los profesores Martín Pliego, Parejo Gámir y López Díaz; (Premio Rumasa de investigación) y, sobre todo, el “Manual del Sistema Financiero Español”, con 27 ediciones, que se convirtió desde un primer momento en una referencia para el mundo académico, para la preparación de oposiciones a diferentes cuerpos y para el mundo profesional.

Con la obtención de la plaza de Profesor Agregado en 1981, tras una brillante oposición, algunas de sus publicaciones se dirigieron al ámbito de la metodología de la Política Económica, cuyo estudio y conocimientos, le han llevado a criticar en múltiples ocasiones la integración de nuestra área en el ámbito de la economía aplicada y la injerencia por parte de otras en el terreno propio de la Política Económica. De esta línea de trabajo destaca, sin duda, la publicación de la segunda edición del libro “Introducción y Metodología de la Política Económica”, realizado junto con su maestro, el profesor Fernández Díaz, así como otros manuales en los que, junto con su maestro y algunos de sus discípulos, pone de manifiesto su defensa de la Política Económica como disciplina autónoma dentro de la ciencia económica. Entre esos trabajos destacan sin duda el Curso de Política Económica en 1989, o su versión más actualizada a través del Manual de “Política Económica”, publicado, en cuatro ediciones, la última de 2011, junto a los profesores Fernández Díaz y Parejo Gámir; también destaca el libro de “Teoría y Política Monetaria”, publicado en 1991, junto, además de aquellos, con los profesores Calvo y Galindo, y que fue ampliado, la última vez en 2011, con el título de “Política Monetaria. Su eficacia y enfoques alternativos”. Además de estos libros, en esta línea de trabajo, el profesor Rodríguez Sáiz, publicó varios artículos, entre los que destacaríamos: “Inflación, cuantitativismo y política monetaria (1983) y “Déficit público, crisis económica y política monetaria” (1984).

Finalmente, también dedicó una línea de investigación a la política regional, que se inició con la publicación ya reseñada sobre la distribución provincial del crédito en España, pero que tuvo como obra referencial, además de diversos artículos publicados junto al profesor Parejo, el libro “Política económica regional”.

Aunque sus libros y artículos publicados, a lo largo de su trayectoria académica, han sido muchos, al final de este trabajo recogemos unas pinceladas de los que pueden resultar más significativos, así como del conjunto de su currículum, en el que podremos observar de nuevo su brillante trayectoria como docente, como gestor universitario y como investigador.

Además, en los últimos años, previos a su jubilación, a través de diversas publicaciones dejó ver, con mayor énfasis si cabe que en los trabajos anteriores, su preocupación por los problemas éticos en la economía, con una defensa de una economía normativa, en la que se entronca la política económica, y resaltando el importante papel de los gobernantes en la toma de decisiones, que deben tener siempre en cuenta las cuestiones éticas.

Nada mejor para ello que recoger algunas citas de sus principales trabajos para enfatizar esta preocupación de Luis sobre los problemas éticos de la economía y el desafío que tienen los gobiernos para esa toma de decisiones.

“Desde una perspectiva macroeconómica las actuaciones de las autoridades para hacer frente a los problemas económicos (paro, inflación, recesión, etc.) pertenecen al campo de la política económica y en este terreno la dimensión ética debe manifestarse en el logro del bien común, esto es en la prioridad del interés colectivo frente a los intereses particulares”.

“... el papel relevante que corresponde a las instituciones de enseñanza, que deben incorporar en sus programas la necesaria educación en valores, como complemento de las habilidades científicas, culturales y técnicas ...”

(“Ética y economía: algunas reflexiones sobre la crisis financiera”, en XI Congreso Católicos y Vida Pública, noviembre de 2009, CEU Ediciones, Madrid, 2010).

“En definitiva, el sistema financiero debe estar pues al servicio de la actividad real y a favor del bienestar conjunto y no sólo del individual ... En el primer caso, el sistema financiero debe contribuir a generar el suficiente volumen de ahorro para su destino a la inversión productiva...; en el segundo, el fin de sus operaciones debe ser el bienestar conjunto, y aunque provea el bienestar individual, no debe ser a costa de algunos o muchos perjudicados”.

(“Manual de sistema financiero español, con J.A. Parejo, A. Calvo, E. Alcalde y Á. Cuervo, ed. Ariel, Barcelona, 27 edición, 2019)

“... los gobiernos no deben intervenir directamente en la asignación de los recursos o en la producción y distribución de bienes que no tengan las características de servicios públicos. En su lugar, sus responsabilidades son de tres tipos fundamentales: el establecimiento de un entorno macroeconómico estable y la adopción oportuna de los esfuerzos de ajuste que sean necesarios; la existencia de un marco legal, social y fiscal apropiado, así como el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras de la economía; y la creación de un ambiente adecuado para el funcionamiento de los mercados...”.

(“Política Económica”, con A. Fernández Díaz y J.A. Parejo, ed. Mc Graw Hill, 4ª edición actualizada y revisada, Madrid, 2011)

“Desgraciadamente fenómenos tales como el empleo de información privilegiada en las operaciones financieras, la especulación egoísta en los mercados financieros, el blanqueo de dinero procedente de operaciones ilegales, la financiación ilegal de los partidos políticos, cuando no la corrupción político-financiera, forman parte de nuestra realidad cotidiana y ponen de manifiesto la necesidad de contar en la actualidad con un conjunto de normas que regulen satisfactoriamente estas situaciones, que las prevengan y sancionen, recogiendo las grandes líneas de la ética en materia económica o empresarial, y financiera en particular”.

(“Política monetaria. Fundamentos y estrategias”, con A. Fernández Díaz, J.A. Parejo, A. Calvo y M.A. Galindo, ed. Paraninfo, Madrid, 2011).

En definitiva, pues, en lo profesional creemos que ha destacado en Luis Rodríguez Sáiz su gran labor académica (sin olvidar su muy brillante trayectoria militar), con varias décadas de profesor universitario brillante, volcado, claro y sistemático, muy buen pedagogo, al día en sus conocimientos, estudioso, con unas clases muy bien preparadas siempre, con dominio de las técnicas cuantitativas aplicadas a la Economía, volcado y ejemplar con sus alumnos, muy querido y admirado por ellos; ser investigador ilusionado; coautor de varios libros de texto muy relevantes en diversos ámbitos de la política económica; miembro de una importante escuela universitaria, en la que siempre defendió el trabajo en equipo, el afán investigador, la importancia de la tarea docente bien hecha y el cariño a los maestros y el apoyo a los discípulos; y sus muchos años de gestor eficaz de centros de enseñanza superior, en diversos cometidos ...

En lo personal, sin duda lo más destacable de Luis, en nuestra opinión, ha sido su carácter entrañable, su bonhomía, su espíritu militar, su gran capacidad de hacer amigos, su atención prioritaria a la familia, ...Era Luis pues un hombre íntegro, trabajador, honesto, competente, que no conocía la envidia, abierto a todos, que se alegraba con los éxitos ajenos...y una persona de Fe, un católico ejemplar, miembro de la Asociación Católica de Propagandistas, con gran confianza en Dios, que le tendrá seguro ya con Él en el Paraíso. Para nosotros, un gran amigo, “un amigo del alma”.

Este extraordinario del Noticias de Política Económica pretende ser nada más que un mínimo reconocimiento a la persona y al universitario Luis Rodríguez Sáiz, con la contribución de algunos amigos, discípulos y colaboradores, próximos a él, y muy queridos, y con la mala sensación por parte de los coordinadores de que podían y querían haber sido más los que hubieran participado, pero la extensión del número no lo hubiera permitido. Por tanto, nuestras disculpas a todos ellos y nuestro agradecimiento a los que se han puesto delante del papel a trasladar el trabajo y su relación con nuestro querido amigo Luis.

Pinceladas del currículum vitae de Luis Rodríguez Sáiz

Formación académica:

- Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid.
- Diplomado en Estadística Superior-Investigación Operativa.
- Catedrático de Política Económica por la Universidad Complutense de Madrid desde 1981.

Actividad docente y profesional:

- Profesor del Área de Política Económica del Colegio Universitario San Pablo-CEU (desde el curso académico 1980-81 hasta el 2011-12).
- Director del Colegio Universitario Luis Vives-CEU (1985-1988).
- Inspector General de Servicios Docentes de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.
- Director del Instituto de Estudios Superiores de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.
- Director Económico-Financiero de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU.
- Patrono de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU y de la Fundación Abat Oliba, así como de sus Universidades (2011-2019).

Publicaciones más relevantes:

Libros

- Manual del Sistema Financiero Español (2019), con los profesores A. Calvo, J. A. Parejo, E. Alcalde y Á. Cuervo (27 ediciones desde su aparición en enero de 1987). Ed. Ariel, Barcelona.
- Política Económica (2011), con los profesores A. Fernández Díaz y J.A. Parejo, 4 ediciones, Ed. Mac Graw Hill, Madrid.
- Política Monetaria. Fundamentos y estrategias (2011), con los profesores A. Fernández Díaz, J.A. Parejo, A. Calvo y M.A. Galindo. Ed. Paraninfo.

Artículos

- “Ética y economía: transparencia en los mercados financieros y política económica” (2009), en la obra colectiva Pensar como un economista: homenaje al profesor Fernández Díaz, Ed. Delta.
- “El papel de la política económica a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia” (2003), con el profesor J. Sotelo, Actas del IV Congreso Católicos y Vida Pública. Ed. CEU.
- “Explicaciones macroeconómica del desempleo” (1999), con el profesor J. Paúl. Revista del Instituto de Estudios Económicos, nº 1 y 2.
- “El sistema financiero español ante su futuro en el marco de la UEME” (1996), con el profesor J.A. Parejo (en la obra colectiva España frente a la Unión Económica y Monetaria), Ed. Civitas.
- “Inflación, cuantitativismo y política monetaria” (1983), Revista de Hacienda Pública Española, nº 81.
- “Un análisis formal de los problemas de aplicación de la política de estabilización” (1982). Revista de Economía Política, nº 92.

Proyectos de Investigación

- “Política regional, paro e inflación” (1988), junto con los profesores F.J. Martín Pliego y J.A. Parejo (financiado por el Instituto de Estudios Fiscales).
- “Técnicas de evaluación de los efectos de la política regional: una aplicación al caso de España” (1985), junto con los profesores J.A. Martín Pliego y J.A. Parejo (financiado por el Instituto de Estudios Fiscales).
- “Progreso tecnológico y agricultura” (1982), junto con los profesores A. Fernández Díaz y J.A. Parejo (financiado por el Banco de Crédito Agrícola).
- “Análisis económico del sector de la construcción” (1982), junto con los profesores A. Fernández Díaz y A. Alcalde.

2. Luis Rodríguez Sáiz: otra presencia

(por Andrés Fernández Díaz, Catedrático de Política Económica de la Universidad Complutense y Ancien Professeur de L'Université-Paris-Sorbonne)

Finalizaba la década de los sesenta, y tras haberme doctorado en la Universidad de Roma (1964) y en la Universidad Complutense (1967), de la que ya era Profesor Adjunto de Política Económica, me incorporé al Centro de Estudios Universitarios (CEU), entonces Colegio Universitario adscrito a la Complutense, y en el que se estudiaban los tres primeros cursos de la carrera de Ciencias Económicas. Había llegado en los mejores tiempos de la institución regida por la ACdP, con excelentes profesores, como Ricardo Calle Sáinz o Antonio Fernández Galiano, relevantes Catedráticos de la UCM, y con un alumnado ilusionado y estimulante de los que saldrían con el paso del tiempo brillantes y destacados profesionales, como los profesores José Alberto Parejo Gámir y Javier Martín Pliego, ambos prestigiosos y entrañables amigos. Y allí, en ese privilegiado escenario, me encontraría con nuestro querido Luis, que se estrenaba impartiendo clases prácticas de Economía y de Estadística. No tardé tiempo alguno en darme cuenta de la calidad humana y de los muchos valores que portaba el nuevo profesor, así como de la sólida formación que poseía debido, en gran

parte, a su paso por la Academia General Militar de Zaragoza de la que saldría como Oficial con el número Uno de su promoción, algo excepcionalmente difícil de conseguir y digno de admiración. Ello suponía rigor en el trabajo, autodisciplina en el esfuerzo, disponibilidad sin discontinuidades y legítima satisfacción por la obra bien hecha.

A partir de ese afortunado encuentro en el CEU iniciamos una andadura en común, tanto en el plano profesional como en el personal, que no se interrumpiría a lo largo de los años y que daría lugar a frutos y resultados verdaderamente satisfactorios. En el año 1986, aparecía la 4ª edición del libro *Introducción y Metodología de la Política Económica* que venía publicando desde 1976, y que constituía el manual utilizado de forma generalizada. En ella, con prólogo de Carlo Pace, reconocido Catedrático de La Sapienza, se incorporaba como coautor al profesor Luis Rodríguez Sáiz, iniciándose así una permanente colaboración entre ambos en libros y artículos sobre la materia y otras áreas con ella relacionadas. Su buena preparación matemática sintonizaba muy bien con el enfoque que yo le daba a la asignatura y a los textos que se adecuaban a la misma. En el camino que íbamos recorriendo dábamos conferencias o presentábamos los trabajos realizados conjuntamente en conocidas universidades de Canadá, Estados Unidos, Francia e Italia, por citar los más importantes.

Podría continuar considerando otras muchas actividades y vías de fructífera colaboración, pero, cambiando de rumbo y desde otras dimensiones debo y deseo hablar de Luis incluso dirigiéndome directamente a él de forma más íntima y profunda porque, siguiendo a Heidegger, se “es” aunque se deje de “estar en”, pensamiento que nos remite al siempre genial Pessoa cuando afirma en uno de sus poemas que *“morir es doblar la curva del camino y no ser visto”*. No se está o se está de otra forma, pero se “sigue siendo”. Parfraseando a San Agustín, en mi confesión calla la palabra y clama el afecto, y podríamos decir con él que tus años son un día, y tu día no es cada día, sino un hoy, porque tu hoy no cede el paso al mañana, ni sucede al día de ayer. Tu hoy es la eternidad. Sí, querido Luis, es el momento de hablar de ti, y ello requiere hablar del tiempo, del tiempo como instante instantáneo, como átomo de silencio, como instante fecundo, del tiempo de Proust, incorporado y reencontrado en la sensación, un tiempo que se toca, casi sensual. Y hablar del tiempo nos lleva a considerar la dualidad cuerpo y alma, lo cual, a su turno, me permite el atrevimiento de definirte partiendo de una sorprendente

afirmación que hiciera en 1473 Marsilio Ficino, fundador de la famosa Academia platónica florentina y maestro de los filósofos renacentistas italianos: *“Ciertamente el alma es el hombre mismo y el cuerpo no es sino su sombra”*. No encuentro una frase más adecuada, por polémica y desafiante que pueda resultar, para hacer un boceto de cuanto eres y significas para mí: un hombre íntegro, un hombre de honor, inteligente, estudioso y trabajador infatigable, amigo leal e incondicional, verdadero *“compagnon”*, con todo lo que guarda y quiere decir este apelativo en la lengua de Molière, un hombre que hace buenas las palabras de Ficino, pues en todo momento de este deambular compartido el alma y el hombre eran la misma cosa. Tu sonrisa permanente, tu entrega continua, tu gesto siempre amable, tu palabra acertada y oportuna en cualquier circunstancia que estuviésemos viviendo, no eran sino el fluir y la expresión de tu espíritu, de la palpabilidad de tu alma. Gracias, querido Luis, por la lección magistral que con tu vida nos has dado.

Madrid, domingo de Ramos del 2022

2. Luis Rodríguez Sáiz y la docencia de Política Económica

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada -Política Económica-, Universidad de Valencia)

Este trabajo pretende ser un homenaje a Luis Rodríguez Sáiz en el que se abordará un ámbito al que se le suele dirigir poco la atención: la docencia. Este tipo de aspectos a menudo se olvidan o quedan relegados a un segundo término, pero constituyen una dimensión esencial de un profesor universitario. A veces, esta actividad queda plasmada en las explicaciones ofrecidas, pero otras, menos frecuentes, se reflejan en la edición de manuales. Este último tipo de trabajo no se encuentra bien valorada porque suele alejarse de significar aportaciones que pretenden colocarse en los alrededores de las fronteras del conocimiento de una disciplina, aunque resulta esencial por el esfuerzo de sistematización de contenidos existentes y su organización para la transmisión a los estudiantes. En este sentido, constituyen unas herramientas muy importantes en la formación de los estudiantes y en la transferencia del conocimiento a la sociedad.

En este trabajo se incidirá en la contribución de Luis Rodríguez a la aparición-desarrollo de manuales de Política Económica. Cabe señalar que un rasgo característico del profesor Rodríguez ha sido el de participar, integrar y promocionar grupos de trabajo en términos

docente. Prueba de este hecho es que todos los manuales en los que participó fueron, finalmente, el trabajo de un grupo profesores.

Una de las primeras iniciativas de participar en un manual fue en colaboración con el profesor Andrés Fernández Díaz. Este último había mostrado tradicionalmente una sensibilidad especial en cuanto a las reflexiones metodológicas sobre Política Económica y, también, sobre intervenciones estatales agregadas (políticas coyunturales) y sobre áreas de actuación económicas específicas (planificación indicativa). Respecto al ámbito que nos atañe, cabe señalar que el profesor Andrés Fernández Díaz escribió el libro *Introducción y metodología de la Política Económica*, con una primera edición de 1976 y una segunda de 1979. A partir de la tercera edición (1982) este manual disfrutó de la coautoría de Andrés Fernández Díaz y de Luis Rodríguez Sáiz, colaboración que se extendió en una ulterior edición de ese libro con el mismo título en 1986. Esta colaboración inauguró un trabajo conjunto muy fructífero que se extendería hasta la segunda década del siglo XXI.

La edición conjunta, además de sistematizar más cuidadosamente los contenidos sobre metodología de la Política Económica, extendió las explicaciones sobre las aportaciones del pensamiento económico a la teoría de la Política Económica y, en particular, se prestó una atención especial a las tendencias más recientes, en particular las corrientes estructuralistas. También se apuntaron, de manera más detenida, aspectos relacionados con la economía del bienestar, al tiempo que se subrayaron reflexiones más extensas sobre la cuantificación en economía y su utilidad para la Política Económica en términos de planificación y teoría del control. Cabe señalar que parte de estos últimos aspectos provenían originariamente de reflexiones realizadas por Andrés Fernández Díaz en unos libros de texto anteriores que versaban sobre planificación económica, pero que con la relación y discusión con el profesor Rodríguez Sáiz, adquirieron una nueva dimensión analítica.

Por otra parte, debe apuntarse que el profesor Fernández Díaz tuvo un especial interés en las políticas de gestión del ciclo económico y, en este sentido, editó el libro *Política económica coyuntural*, cuya primera edición vio la luz en 1979 y la tercera y última en 1987. Como una especie de síntesis de este libro y del anterior manual comentado más arriba, surgió en 1989 el manual *Curso de Política Económica* escrito colegiadamente por los profesores Luis Rodríguez Sáiz, Andrés Fernández Díaz y José Alberto Parejo Gámir. A partir de ese momento, este manual ha sido una obra de referencia obligatoria en la formación de los economistas españoles. Cabe señalar que de este manual apareció una nueva edición en 1993 en la misma editorial, AC, pero, a partir de 1995, se volvió a publicar en forma de una nueva versión más abreviada, más estandarizada en términos docentes y en la editorial McGraw Hill. Esta nueva versión se editó en total 5 veces, la última en 2011. En conclusión, la apuesta del profesor Rodríguez Sáiz por la sistematización de contenidos metodológicos de Política Económica con objetivos docentes ocupó un lugar de primer orden en su vida académica.

Otro gran trabajo que promocionó directamente el profesor Rodríguez Sáiz fue el *Manual de sistema financiero español*, que vio la luz por primera vez en 1987 y cuya relevancia queda patente en que ha ido apareciendo continuamente hasta 2018, año en que se registró su edición número 27 (amén de las continuas reediciones que fueron apareciendo en varios años). Así pues, durante 30 años han ido publicándose sucesivas ediciones renovadas y actualizadas, constituyendo un libro de referencia en la formación de toda una generación (sociológica) de estudiantes de economía.

Formalmente, este manual se tituló en sus dos primeras ediciones *Manual de sistema financiero*, pero ya en la tercera se le añadió el calificativo español. El cambio en el título significó prestar una atención especial al caso *español* para acercar más el conocimiento de la realidad circundante a los estudiantes. Un segundo cambio relevante en el manual se refiere a la autoría. Las primeras ediciones fueron lideradas por el profesor Rodríguez Sáiz y apoyadas como coautores por otros dos conocidos profesores, a saber, José Alberto Parejo Gámir y Álvaro Cuervo García. El equipo de autores se completó en la sexta edición (1993),

cuando se incorporó al grupo el profesor Antonio Calvo Bernardino. Debe señalarse que más posteriormente, en la edición 26 (2016), se añadió al grupo de autores Eduardo Alcalde. Dada la longevidad del manual y el esfuerzo de actualización del grupo de profesores que lo escribieron, sus contenidos han ido cambiando y adaptándose. Así pues, acontecimientos como la integración en la Unión Europea o el impacto de la crisis de 2008 han supuesto un cambio en la fisonomía y gestión del sistema financiero, todos ellos recogidos en el manual. En este sentido, mientras que, en los primeros manuales, se abundaba con detalle en ciertas funciones del banco central, progresivamente los contenidos de este capítulo han ido cambiando, adaptándose al nuevo contexto de su independencia respecto al gobierno. Del mismo modo, explicaciones detallistas aparecían respecto al papel de la banca pública, que se han ido extinguiendo conforme se pasaba a ediciones ulteriores. En la misma situación se encuentran los aspectos referentes a las cajas de ahorro.

En estrecha relación con este último manual acabado de comentar se encuentra el de *Teoría y política monetaria*. En este caso, también la autoría supuso la coordinación de varios profesores, en concreto, de cinco: Luis Rodríguez Sáiz, Andrés Fernández Díaz, José Alberto Parejo Gámir, Antonio Calvo Bernardino y Miguel Ángel Galindo Martín. Este manual tuvo también gran impacto docente tal como queda probado en las múltiples ediciones de que fue objeto. La primera edición data de 1991 y se publicó una tercera en 1996. Cabe señalar que, a partir de ese último año se introdujo una reconsideración en la estructura del libro y salió editado en dos volúmenes en 1999, llegando también a tres ediciones esta versión, datando la última de 2011. Así pues, vuelve a quedar patente el impacto docente de este manual, publicado regularmente durante veinte años, que constituye una prueba irrefutable del interés del profesor Rodríguez Sáiz por la docencia de la Política Económica y por apoyar grupos interesados en desarrollar este tipo de actividades académicas.

Finalmente, vale la pena poner de relieve otra iniciativa docente del profesor Rodríguez Sáiz que, con frecuencia, queda eclipsada por la aparición de los anteriores manuales. Se trata de la edición del manual *Política económica regional*. Este manual apareció en 1986 y, aunque tuvo una trayectoria relativamente corta pues sólo tuvo una edición, gozó de una cierta trascendencia por la sistematización de contenidos que ofrecía. Del mismo modo que en los otros manuales, en torno al profesor Rodríguez Sáiz se vertebró un grupo de colaboradores, como fueron en este caso Javier Martín Pliego, José Alberto Parejo Gámir y Ángel Almoguera Gómez. En este libro se ofrecía una visión de la política económica desde el punto de vista regional, desde el diseño a su evaluación, pero también incidiendo en su ejecución prestando una gran atención al caso español.

En definitiva, en este trabajo se ha subrayado la aportación de Luis Rodríguez Sáiz a la didáctica de la Política Económica, concentrando la atención en la publicación de manuales. En particular, se han destacado sus esfuerzos relacionados con la metodología de esta disciplina, al tiempo que con ofrecer una visión global de ella. No obstante, debe destacarse también su trabajo académico en los ámbitos específicos de la política monetaria y el sistema financiero, no debiéndose olvidar su contribución a la política regional. Adicionalmente, hay que resaltar su espíritu de trabajo en grupo, tratando de estimular la formación de equipos que abordasen las distintas facetas de la Política Económica.

4. Luis Rodríguez Sáiz: maestro referente impulsor de carreras docentes

(por José Andrés Fernández Cornejo y Lorenzo Escot, Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

Hasta donde sabemos, el ser humano es el único ser que tiene consciencia y autoconsciencia. La persona es consciente de la existencia de los otros, de sí misma y de todo lo que está fuera de ella. Es consciente de que es consciente, habita el pasado y el futuro, es probablemente la única abertura por la que la naturaleza se ve así misma... Este despertar de la subjetividad produce vértigo, que hay quienes intentan tranquilizar con la magia o la religión, con el consumismo, con la amistad, con el arte, o de tantas otras maneras. La experiencia de “ser” se puede transitar de una manera más auténtica o de una forma más impropia. Depende, entre otras cosas, de con quién te ha tocado interactuar, de quiénes habitaban el mundo en el que fuiste arrojado...

Tenemos la impresión de que Luis Rodríguez Sáiz es una de esas personas que ha generado luz en el recorrido de muchas otras. En términos de la red de relaciones que habitó, fue un nodo de comunicaciones que emitía limpieza, nobleza y autenticidad. Nosotros dos también, durante algunos tramos de nuestro camino, recibimos su influencia, como maestro, padrino y compañero. En nuestros ajetreados primeros pasos docentes e investigadores en el antiguo Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica) de la Universidad Complutense de Madrid, en el antiguo Centro de Estudios Universitarios (CEU) de la ACdP, en la Universidad San Pablo CEU, en el Instituto CEU Luis Vives y en el CUNEF, siempre teníamos la sensación de que, por ahí arriba, contábamos con el apoyo y con la protección de Luis.

El profesor Luis Rodríguez Sáiz fue responsable directo de que muchos nos dediquemos hoy a la docencia

universitaria y la investigación. Tuvimos la suerte de conocer al profesor como estudiantes en sus clases del doctorado de Política Económica de la Complutense. En nuestro caso, aquellos primeros contactos coincidían con los momentos de la recuperación económica de la crisis del 92 (¡¡cuánto tiempo ya, qué vértigo!!). Todavía recordamos aquellas clases de doctorado en el seminario 203 del Pabellón de Quinto Curso de la Facultad de Económicas (seminario que a la postre se reconvertiría en su despacho ya en los finales de su carrera en la Complutense). En ellas, los doctorandos nos sentábamos alrededor de una gran mesa de reuniones a escuchar atentamente las lecciones del profesor Rodríguez Sáiz.

Recordamos, por ejemplo, su visión crítica respecto a las peculiaridades de la economía española que, ante una crisis como aquella de ámbito mundial, y que en aquel entonces para nosotros constituía la “gran crisis”, hacían que nuestra economía retrocediese más que las economías del resto de los países de nuestro entorno (y que también en situaciones de recuperación creciésemos más que el resto de nuestros socios europeos). Y concluía el profesor que era una cuestión estructural de nuestra economía, y que para evitar esa mayor intensidad de nuestro ciclo económico debían implementarse políticas de reforma de nuestro sistema productivo. Más de treinta años han pasado ya y tres grandes crisis (la financiera del 2008, la originada por la pandemia del Covid-19, y la reciente estanflación originada por los efectos de la guerra de Ucrania del 2022). Aquellas enseñanzas, que todavía hoy mantenemos en nuestro recuerdo como parte de nuestro acervo de conocimientos económicos, siguen siendo plenamente actuales. Y nos atrevemos a asegurar que aquellas clases de doctorado perduran en nuestra memoria porque el profesor conseguía generar en ellas una especie de magia generadora de vocaciones docentes.

Para los, por aquel entonces recién licenciados, doctorandos muy nóveles que estábamos acostumbrados a la clase

de pupitre y tarima, aquel cambio de formato, en el que maestro y discípulos (entre unos 15 o 20) nos sentábamos alrededor de una misma mesa, nos hacía sentir que, efectivamente, aquello del doctorado era algo diferente y que estábamos inmersos en algo importante, mucho más trascendente para nosotros que una simple nueva asignatura de la carrera.

El profesor Luis Rodríguez Sáiz presidía y orquestaba aquellas clases, pero mostrando siempre cercanía con sus doctorandos. Se mostraba interesado en conocer nuestra opinión con esa generosidad, bondad y nobleza que le impedía ridiculizarnos. Éramos atrevidos, pero también ingenuos, inexpertos y con escaso conocimiento de la materia, y ciertamente nuestras intervenciones hubiesen sido merecedoras de algún que otro reproche. Lejos de ello, el profesor Rodríguez Sáiz conseguía crear un ambiente en sus clases que nos despertaba a todos el interés no sólo por la política económica sino por propia vida académica. El profesor convertía sus clases de doctorado en una auténtica academia hacedora de profesores universitarios. Y algunos de nosotros, como ya hemos comentado, comenzamos a impartir nuestras primeras clases de política económica gracias a la intervención directa del profesor, siguiendo sus recomendaciones y aferrándonos al apoyo y el ánimo que nos inculcaba a todos los que emprendíamos la carrera docente.

Años más tarde, ya como miembros del Departamento de Política Económica, continuamos recibiendo su influencia, amparo y apoyo. Luis Rodríguez Sáiz estuvo al frente, junto al profesor Andrés Fernández Díaz, de una de las escuelas referentes de política económica de Madrid, escuela que nos dio acogida y en la que hemos tenido el privilegio y la fortuna de poder ir creciendo en nuestra carrera académica.

La génesis de esta escuela se encuentra en aquel primer manual de "Introducción y Metodología de Política Económica" de 1976 (Ediciones ICE) al que el profesor Rodríguez Sáiz se incorporó como

coautor a partir de su tercera edición de 1982. Ya en el título del manual se recogía la seña identitaria y distintiva de este enfoque, a saber, el compromiso con el estudio de la metodología de la formación de la política económica. Este manual fue desarrollándose, ampliándose y completándose con otros temas hasta convertirse en el "Curso de Política Económica" de la editorial AC, al que ya se había incorporado como tercer coautor el profesor José Alberto Parejo Gámir, y que contó con dos ediciones (1989 y 1993). La última evolución del manual tomó el nombre de "Política Económica", editado por McGraw-Hill en 1995 en su primera edición, y con hasta cuatro ediciones (la última revisión es de 2011).

Este manual de política económica mantenía un primer bloque dedicado a la metodología de la política económica, en donde se profundizaba en la propia formación y formulación de la política económica y donde se insistía en la importancia del uso de modelos para fundamentar cualquier diseño y propuesta de política económica. Después de este bloque metodológico, continuaban otros dos bloques dedicados al análisis de los objetivos e instrumentos de la Política Económica. Este manual conserva lo que podríamos considerar su segunda señal de identidad, que no es más que su continua actualización, evolución y adaptación a los últimos avances en cuanto a objetivos e instrumentos de la política económica, incluyendo los nuevos aspectos de la política económica nacional e internacional que iban surgiendo con el transcurso del tiempo. Como consecuencia de este afán de actualización, los que suscriben tuvimos el gran honor y privilegio de participar en el manual a partir de su tercera edición con sendos capítulos dedicados a la política distributiva y a la política del crecimiento económico.

Este manual de Política Económica ha constituido el nodo en torno al que nos aglutinábamos buena parte de los profesores de Política Económica tanto del departamento de la Complutense, como de otros centros hermanos como el CUNEF, el CES Cardenal Cisneros, el CES

Luis Vives, el Real CU Escorial María Cristina o la propia Universidad San Pablo CEU, entre otros muchos, en los que el profesor Luis Rodríguez Sáiz tenía una clara influencia y liderazgo. Para muchos, este manual fue nuestra referencia básica tanto como estudiantes de licenciatura (y grado) primero, como posteriormente como docentes de la materia, y estamos convencidos de que se ha convertido en un clásico imprescindible de la biblioteca de cualquier interesado en el ámbito de la política económica.

Luis Rodríguez Sáiz participó también en la elaboración de otros manuales vinculados a diferentes asignaturas del departamento en la Complutense. Así además de otros manuales como el de “Política Económica Regional” (Alianza Universidad Textos, 1986), o el manual de “Teoría y Política Monetaria” (Editorial AC, 1996, que posteriormente, a partir de 2003 pasó editarse en forma de dos tomos por la editorial Thomson, y finalmente en 2011 por la editorial Paraninfo bajo el título de “Política Monetaria”), podemos destacar su participación en el “Manual de Sistema Financiero Español” (Editorial Ariel, primera edición de 1987). Este manual va ya por la 27ª edición (actualizada en 2018), y ha servido para preparar la asignatura con el mismo nombre a más de 40 promociones de estudiantes de ADE y Economía de la Universidad Complutense de Madrid. El profesor Luis Rodríguez Sáiz era el

coordinador responsable de la docencia en la Complutense de esta asignatura, que llegó a contar con más de 8 grupos entre las diferentes titulaciones de ADE y Economía. Coordinación que se mantenía con disciplina férrea, con un programa y contenido únicos para todos los profesores que impartíamos la asignatura y que giraba en torno al manual, y con unos exámenes de cátedra que recuerdo multitudinarios, y que requerían ocupar la práctica totalidad de aulas de la facultad y del apoyo de todos los profesores del departamento (y de otros colaboradores externos que tenían a bien venir a echar una mano) en la organización y vigilancia del aluvión de alumnos que tenían que examinarse de esta asignatura, al menos durante todos los años en los que permaneció como asignatura obligatoria en los programas de ADE. El buen hacer del profesor Rodríguez Sáiz al frente de esta asignatura quedó reflejada en el hecho de que año tras año, era valorada como la “mejor asignatura de la carrera” por los estudiantes de ADE.

En fin, querido y respetado Luis, los que tuvimos la oportunidad de conocerte e interactuar contigo nos sentimos privilegiados. Es mucho lo que nos enseñaste, en lo académico y en lo personal. Algo de lo que somos tiene que ver contigo. Esa huella y esa luz tuyas permanecerán siempre en nosotros.

5. Luis Rodríguez Sáiz. Con mi cariño y sincero agradecimiento

(por José-María Montero Lorenzo, Catedrático de Economía Aplicada, Universidad de Castilla-La Mancha)

Mi homenaje, o mejor, estas líneas de despedida y agradecimiento, a mi querido y admirado maestro, el profesor D. Luis Rodríguez Sáiz, debería empezar por el principio, relatando la suerte que tuve de conocer a tan ilustre profesor y mejor persona. Sin embargo, empezaré por el final. Luis, con esto de la pandemia, hace ya tanto tiempo que no nos veíamos, que probablemente no supieses que en la actualidad soy el presidente de la Asociación Internacional de Economía Aplicada-ASEPELT y que llevaba ya un par de años pensando en la idea de que la asociación rindiese un homenaje a nuestros referentes, los profesores de economía españoles que ya tienen cierta edad. Bien, pues este año, junto con mi amigo y colega, el profesor Lorenzo Escot, decidí iniciar tales homenajes aprovechando la

celebración del XXXV Congreso Anual de la asociación en la Península Ibérica, que tendrá lugar entre el 29 de junio y 2 de julio del presente, precisamente en la Universidad Complutense de Madrid, y en un lugar que te hubiera encantado: la antigua Universidad Central o Universidad de Madrid, la Docta. No te extrañará lo más mínimo lo que te voy a decir: entre los profesores que iban a ser homenajeados este año estabas tú. Recibí la desdichada noticia de tu fallecimiento precisamente mientras organizábamos tal homenaje. Te echaremos mucho de menos ese día, pero seguro, segurísimo, que estarás presente.

Dicho lo anterior, empecemos por el principio. Como me imagino que serán innumerables los testimonios sobre tu impresionante carrera como docente e investigador universitario, me voy a centrar en un aspecto que para mí es muy importante: tu ayuda sin límite a los jóvenes, jovencísimos diría yo, estudiantes que hemos tenido la suerte de tenerte como maestro de una u otra manera. Y no me refiero únicamente a tu ayuda como meros estudiantes, sino a tu preocupación por su futuro y a las múltiples oportunidades que ofreciste a muchísimos de ellos. Si algunos estamos en el mundo universitario hoy en día, en parte es gracias a ti. Si algunos hemos conseguido algunos logros en nuestra carrera universitaria, sin duda estamos en permanente deuda contigo.

En mi caso particular, tuve la enorme fortuna de que tu inseparable amigo el profesor Parejo me involucrase, junto con mis compañeros Jesús Paúl y Antonio Calvo, en el Departamento de Política Económica cuando estábamos en quinto de carrera. Recuerdo perfectamente el día en que te conocí. Fue en el Camino de las Moreras, en el CEU Luis Vives. Estábamos en el despacho del profesor Parejo y apareciste tú: sonriente, bonachón, cercano... pero a mí me imponías un montón. La seguridad que desprendía tu presencia me tranquilizaba y me atenazaba a la vez. ¡Vaya pareja! El profesor Parejo Gámir y el profesor Rodríguez Sáiz. Difícil de igualar. Nunca dos big names de la política económica pudieron complementarse tan bien. Desde luego, a mí me tocó el premio gordo pudiendo estar bajo vuestra tutela tantos años. Nunca podré agradeceréoslo suficientemente.

Luis, gracias por darme la oportunidad de iniciarme en la docencia y la investigación y por enseñarme lo importante que es el rigor y la seriedad en ambas labores universitarias. Soy plenamente consciente de lo afortunado que fui al tener la oportunidad de participar en trabajos tan relevantes como los textos *“Aspectos Económicos de la Meteorología”*, *“La Financiación del Turismo en España”*, *“Los Efectos de la Meteorología sobre la Economía Nacional”*; o de colaborar en las primeras ediciones del *“Manual del Sistema Financiero Español”* ¡que va ya por la vigésimo séptima edición! Gracias, Luis, por confiar en chicos de apenas 22 años que no teníamos otro activo que las ganas de trabajar. ¡Qué nervios, Luis! ¡Qué responsabilidad! ¡Y qué ilusión! Recuerdo como si fuera ayer mismo el verano de 1985, en la aldea de mis padres, trabajado en los *“Aspectos Económicos de la Meteorología”*. No creo que yo pudiera aportar nada científicamente, y si algo bueno hubo en mi trabajo fue porque seguí estrictamente tus directrices; sin embargo, dos personas que yo tenía en un altar, tú y el profesor Parejo, habían confiado en mí y en mis compañeros para echar una mano en un texto que iba a tener, y tuvo, una importante relevancia social y que, hoy en día, más que nunca, deberían leer muchos agentes socio-económicos. Esa confianza sí que es importante, Luis. Como dicen los jóvenes ahora, es un chute de autoestima que a mí me dura todavía y me durará toda mi carrera académica. Y eso, Luis, es muy importante para un jovencito inexperto, y no hay dinero ni detalles suficientes con que pagarlo. Además, esas semillas que tú y el profesor Parejo plantasteis tanto en mí como en mis compañeros fueron esenciales para el desarrollo de nuestras carreras profesionales. ¡Qué suerte tener un modelo a seguir como vosotros!

Gracias también por las horas que seguro tuviste que dedicar, junto con mi admirado profesor Parejo, a señalarnos el camino, guiarnos durante el mismo y corregir los innumerables errores y faltas de precisión normales en esas edades. Eres un ejemplo que yo, en la medida de mis posibilidades, y sin tratar nunca de igualarte, porque eso es prácticamente imposible, he tratado de seguir.

Gracias por haber confiado en mí para impartir docencia en tantos y tan destacados lugares. Allí donde estabas tú estaba tu equipo. Tanta y tan variada experiencia docente, guiada por

tan prestigiosos profesores, es una garantía de éxito, y creo que todos nosotros lo supimos aprovechar y que estas orgulloso de nosotros, que en definitiva es estar orgulloso del trabajo que hiciste con nosotros. Y gracias por permitirme estar en aquel equipazo investigador liderado por los profesores Andrés Fernández Díaz, Álvaro Cuervo, Luis Rodríguez Sáiz, José Alberto Parejo Gámir, Javier Martín Pliego y Luis Ruiz-Maya Pérez, que jugaba Champions League y la ganaba todos los años. Te voy a contar un secreto: cuando cuento esto en una comida, o en una clase, o simplemente, cuando aparecen vuestros nombres junto al mío en mi curriculum vitae, mis compañeros me dicen con envidia sana: “¡Qué suerte has tenido! ¡Así, cualquiera! Y yo contesto con un SÍ rotundo. La verdad es que presumo mucho de vosotros y seguiré presumiendo allá donde se me presente la oportunidad.

Podría extenderme, de forma ilimitada, en innumerables aspectos y ocasiones específicas que dan fe de las cualidades de tan excelso profesor y persona, pero el espacio que nos han concedido a cada uno de nosotros es limitado porque somos legión los discípulos tuyos que queremos agradecerte todo lo que has hecho por nosotros y mostrarte nuestro respeto y admiración. Lo dicho Luis, te echaremos de menos físicamente en la cena de gala del XXXV Congreso Anual de la Asociación Internacional de Economía Aplicada-ASEPELT. Pero no dudes de que estarás entre nosotros, de que te tendremos presente y de que recibirás tu merecido homenaje, aunque sea, desgraciadamente, a título póstumo. Querido maestro, querido padre académico: siento enormemente tu pérdida, aunque nos queda tu impresionante legado, que es un regalo impagable para esta y las futuras generaciones de economistas. La verdad es que me cuesta escribir la línea final. Nada de lo que escribo me parece suficientemente bueno para ti. Por eso simplemente te diré: gracias, gracias, muchas gracias. Toda la vida te estaré agradecido.

6. Luis Rodríguez Sáiz. Un referente científico en materia de Sistema Financiero

(por Francisco Javier Casares Ripol, Catedrático de Política Económica. Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Siempre resulta difícil escribir de la obra científica de algún profesor cuando el componente necrológico prima sobre cualquier otra consideración. En cualquier caso, merece la pena el esfuerzo para resaltar la gran trayectoria docente e investigadora del profesor Rodríguez Sáiz.

El profesor Rodríguez tiene un amplio bagaje docente e investigador que desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el Centro de Estudios Universitarios (CEU) y en el CUNEF.

En su dilatada trayectoria se ha desenvuelto con holgura en las tareas de

investigación, docencia y gestión en relación con el mundo universitario.

Especialmente relevante es su aportación al conocimiento del sistema financiero en España. El libro *Manual del sistema financiero español* constituye un indiscutible referente en la materia. Cerca de 30 ediciones del mismo certifican su indiscutible éxito entre los alumnos, profesores y profesionales interesados en el funcionamiento del mismo.

Escrito por los profesores Antonio Calvo, José Alberto Parejo, Luis Rodríguez y Álvaro Cuervo (con algunas colaboraciones e incorporaciones discontinuas) permite acceder al conocimiento de las grandes cuestiones financieras relevantes en nuestro país.

El libro señalado se centra en el análisis de los tres elementos nodales del funcionamiento de cualquier sistema financiero: sus intermediarios financieros, sus mercados, tanto monetarios como de capitales, y sus medios.

La continua actualización del material utilizado le ha permitido mantenerse en el mercado desde 1987 hasta los tiempos actuales. Son más de treinta años de vigencia de las teorías y postulados expuestos en el libro. También ha sido capaz de sobreponerse a la marea de nuevos soportes tecnológicos para la difusión de conocimientos que han cernido su negra sombra sobre los soportes en papel de los libros.

Lucas Mallada señalaba, mojando su pluma en ácido sulfúrico, que “desde que oyeron decir que un país gobernado por sabios sería una nación desdichada, los políticos españoles se decidieron a cerrar los libros”. *Mutatis mutandis*, la

devastación actual del pensamiento ilustrado y de la educación puede vincularse, al menos parcialmente, con este cierre de los libros. En este contexto una obra como la señalada, epítome de los esfuerzos de un notable número de profesores españoles, merece ser reconocida.

En definitiva, en momentos tristes y dolorosos por la pérdida de un relevante profesor universitario parece conveniente resaltar las importantes semillas intelectuales que sembró en el ámbito de la política económica y el sistema financiero. DEP

7. “La flecha del tiempo” (en homenaje a Luis Rodríguez Sáiz)

(por Justo Sotelo Navalpotro, Catedrático de Política Económica y escritor)

La política económica del último medio siglo ha estado y sigue estando sometida a un importante debate. Desde los albores de la crisis de los setenta del pasado siglo se han sucedido una serie de ataques, procedentes de diversos frentes, a la política económica activa que, derivando de presupuestos keynesianos, había centrado su objetivo fundamental en la consecución y mantenimiento del pleno empleo, por considerarla la causa principal de la inestabilidad generadora de la inflación desencadenada al final de los setenta.

Estas palabras resumen el inicio del prólogo que el catedrático de Política Económica de la Universidad Complutense Luis Rodríguez Sáiz escribió para el primer libro que publiqué de Economía, en 1995, editado por la Fundación Mapfre Estudios, con el título de “Economía Española. Los marcos sectorial y social”. Ya sabemos que en los años 80 y 90 triunfaron las tesis neoliberales en torno a la política económica, siguiendo la idea neoclásica de equilibrio continuo de los mercados, pleno empleo, ultrarracionalidad, etc., que dejaron casi fuera el pensamiento keynesiano a la hora de aplicar políticas económicas activas, lo que llevó a afirmar a algunos que “Keynes había muerto”. Ya no tenía sentido plantear un escenario económico con desempleo sin inflación y empezaron a triunfar ideas como la Curva de Laffer y las políticas de oferta o microeconómicas, y las llamadas “ciones”: desregulación, privatización, liberalización. Con la crisis de las hipotecas sub-prime del 2008 de nuevo volvieron a cobrar sentido ciertas ideas keynesianas, y “Keynes resucitó”, ya que volvía a darse un desempleo de demanda y una baja inflación (incluso deflación en algunas de las zonas más desarrolladas del planeta). En unos casos y otros se seguía poniendo en duda la subsistencia del llamado “Welfare State” con sus políticas sociales para paliar el desempleo y mantener una sanidad y una educación públicas necesarias y de calidad. Este era otro aspecto esencial que abordó Luis en su prólogo a mi libro. ¿Es la crisis económica la que origina la crisis del Estado de Bienestar o es a la inversa? Con respecto al origen del Estado de Bienestar al parecer se encuentra en la propuesta formulada por Lord Beveridge en 1942 en Gran Bretaña, con el fin de que el gobierno tomase la iniciativa en la provisión de muchos bienes y servicios que, hasta entonces, o eran ofrecidos por el sector privado con un coste

para los usuarios, o bien los ofrecía el propio sector público, pero en una proporción menor. El soporte conceptual desde el punto de vista teórico de esta mayor presencia del sector público se encontraba a su vez, de una parte, en la Economía de Bienestar de Pigou, que con su obra "The Economics of Welfare" (1920) justificaba la acción del estado en la economía resumiendo los objetivos de la política económica en dos: el incremento de la renta nacional y la mejora en la distribución de la renta; y, de otra parte, en la obra de Keynes "The General Theory of Employment, Interest and Money (1936), donde formulaba el principio que suponía la ruptura del dogma neoclásico del equilibrio presupuestario.

La entropía es la ley por la que se rigen procesos que consideramos irreversibles, pero no porque exista una fuerza física que obligue a las partículas a comportarse de esa manera; sino porque es lo más probable que suceda. A finales del mes de marzo de este año 2022 despedimos a mi maestro en el mundo de la Economía, Luis Rodríguez Sáiz. Tenía 79 años, aunque es verdad que en los últimos años no lo pasó bien. En esos tristes momentos estuve con su mujer, con sus hijos y nietos. Una de sus nietas, María, era alumna mía en esos momentos en la Facultad. Mientras me tomo el primer café del día y redacto estas líneas emocionadas pienso en esta forma curiosa que tiene la Naturaleza de comportarse, como si se tratara de un círculo que se realimentara siempre a sí mismo. Luis me dio clase en el CUNEF en 5º de Carrera, después me dirigió la tesis doctoral "El venture capital como instrumento de financiación en España", y escribimos muchos artículos juntos. En parte debo la Cátedra a sus enseñanzas, a la rigurosidad con la que lo trataba todo. También me enseñó a ser riguroso con mis libros de literatura. Siempre me decía que había que buscar la excelencia, tanto en lo intelectual como en el comportamiento con los demás. Luis me abrió muchas puertas, tanto afectivas como profesionales, y siempre se lo agradecí. Él sabía que podía contar conmigo en cualquier momento, con mi ayuda, con mi trabajo y sobre todo con mi amistad. Otra cosa que aprendí de Luis es que hay que ser agradecido y vestirse por los pies, algo que también aprendí de mis padres. Tanto Luis como yo nos hemos preocupado siempre por las cuestiones de índole social, que se encuentran íntimamente relacionadas con las cuestiones económicas. Ambos hemos entendido que el economista no debe saber solo de economía, sino de todo aquello que ayude a hacer la vida más llevadera, más justa con todos, como leímos en Keynes, un economista e intelectual referente de su época, tanto en el mundo de la economía como en el arte y la literatura.

La entropía permite establecer la "flecha del tiempo". El universo evoluciona siempre a ese estado de menor información o de destrucción de la información. De alguna manera es más sencillo destruir que construir, y separar el pasado del futuro. Seguiré enseñando mi particular forma de ver el mundo a María, la nieta de Luis, de construir el mundo. Lo aprendí de su abuelo, mi maestro.

8. Luis Rodríguez Sáiz: recuerdos de un maestro

(por Luis Santiago Moreno Gallego, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid)

Comenzaba mis primeros días de universitario en la famosa y acreditada Universidad CEU San Pablo de Madrid. Una nueva etapa en mi vida. Lleno de sueños y con pocas ganas de estudiar, que si de aprender.

De entre aquellos docentes que entonces tuve oportunidad de conocer enseguida, destacó un joven profesor, que con su materia de estadística nos hacía entender aquellos términos de "moda", "mediana" "desviación típica" y alguno más, que me llenaban de curiosidad y despertaban preguntas sobre la utilidad de estos.

Pero aparte de esas anécdotas, me llamó la atención de este profesor de nombre Luis Rodríguez Sáiz. Su simpatía en la enseñanza de algo tan poco interesante, para mí por lo menos, como es la

estadística. Su cercanía con los alumnos hacía que sus clases tuvieran incluso atractivo.

Después los comentarios de la calidad y la sabiduría del profesor Rodríguez. Que si pertenecía a la Benemérita, que si es el militar más brillante de su promoción, que si sería el general más joven de la Guardia Civil. Ya sabemos lo que se curioseaba en estos primeros años entre los alumnos.

Tras los tres años del CEU, me traslado a la Universidad. Aquello cambió mi percepción de la enseñanza superior. Curiosamente elijo la especialidad de Política Económica. Cuyo Departamento universitario era una referencia, en la Dirección y organización de la Facultad. Profesores como Fernández Díaz, Decano, y vuelvo a encontrarme con el Profesor Rodríguez Sáiz, esta vez como secretario de la Facultad y posteriormente de Vicedecano.

Nuestros destinos vuelven a encontrarse. El cómo Profesor de las asignaturas del Departamento y miembro del equipo Decanal de la Facultad. Mi amistad con otro profesor, el Profesor Bote, gran amigo y colaborador del profesor Rodríguez, me vuelve a comentar vivencias del citado Profesor.

Pasados unos diez años de aquella etapa de formación, vuelvo a la Facultad pues me gustaría acabar el doctorado, y en esos giros inesperados que da la vida, me convierto en algo absolutamente impensable para mí, era profesor de Política Económica, sustituyendo a una profesora del Departamento que estaría de baja maternal unos meses. Terminada la cual, me ofrecen la posibilidad de volver al CEU como profesor.

A mi nueva experiencia, de la que ni siquiera en ningún momento se me paso

por la imaginación, se une el que soy colaborador del Profesor Rodríguez Sáiz, tanto en el CEU, como en la Facultad, en donde me nombran Profesor Ayudante del Departamento.

Durante varias décadas la colaboración entre el Profesor Rodríguez, y yo, fueron patentes, Y puedo decir sin equivocarme de las enormes experiencias que aprendí de él, tanto en los aspectos docentes como de responsabilidad institucional en los diferentes centros universitarios que he trabajado.

Yo destacaría una faceta que me encantaba, la seguridad con la que te ofrecía nuevos puestos de responsabilidad. Él tenía más confianza en mí, que yo mismo. Lo hacía en el convencimiento, y así lo entendí, que yo era un profesional, en el que se podía confiar.

A todo esto, mi recuerdo es que siempre al Profesor Rodríguez, nunca le vi de mal talante, ni mucho menos deprimido. Los asuntos relacionados con el trabajo eran siempre fáciles para él, además siempre estaba dispuesto a ayudarte en tus dudas. Nunca le vi que alardease de su impresionante curriculum, sino que te escuchaba con dedicación y tenía el consejo siempre certero. Y lo que él te invitaba a tener ese ánimo, siempre positivo para afrontar situaciones cuales fueran.

Por todo ello, fuiste un maestro dentro de la enseñanza y fuera de ella, y sea esta una manera de testimoniar el recuerdo el afecto y el cariño y admiración, que te tuve y te sigo teniendo en el recuerdo de tu obra humana y profesional.

Muchas gracias por todo maestro y hasta siempre en el recuerdo.

9. Unas breves reflexiones sobre la política económica en un mundo en desorden

(por Jesús Paúl Gutiérrez, Universidad CEU-San Pablo)

Recientemente se ha producido el fallecimiento de Luis Rodríguez Sáiz, uno de mis maestros, con el que compartí docencia, investigación y gestión y en los tres ámbitos fue para mí un importante referente de honestidad, esfuerzo y eficiencia.

Al inicio de mi carrera académica (finales de los ochenta y principios de los noventa) tuve el privilegio de publicar con el profesor Rodríguez Sáiz una serie de artículos en los que abordamos diferentes ámbitos de la política económica española. Eran momentos de importantes retos e incertidumbres para la economía española y para sus autoridades. Nuestro país se acababa de incorporar al Sistema Monetario Europeo y daba sus primeros pasos para alcanzar la estabilidad nominal que le permitiera incorporarse a la futura Unión Económica y Monetaria Europea.

Sin embargo, si aquellos eran momentos de importantes cambios para la economía española, europea y mundial, aún más disruptivo puede que sea el momento presente, abriéndose importantes incertidumbres sobre su devenir futuro.

A continuación, se recogen unas modestas reflexiones sobre la política económica y que pretendo que sirvan como homenaje póstumo y agradecimiento a Luis Rodríguez Sáiz.

Cualquier economista que no esté henchido de soberbia, creo que debería reconocer que la economía, en gran medida, sigue siendo una especie de caja negra. De tal forma que a pesar del gran número de personas inteligentes que a lo largo de varios siglos han tratado de sentar las bases de cómo funciona, nuestro nivel de comprensión al respecto dista mucho de ser ni siquiera medianamente completo.

Dadas estas deficiencias en la comprensión del funcionamiento de la economía es lógico que sea prácticamente imposible que exista un consenso generalizado entre los académicos, los políticos y las autoridades económicas de distintos países, sobre las actuaciones de política económica a adoptar en cada momento. Así, partiendo de la concepción de Tinbergen de la política económica, según la cual ésta consiste en la manipulación deliberada por parte de las autoridades económicas de cierto número de instrumentos con objeto de alcanzar determinados objetivos económicos, es comprensible que, cuando no existe un conocimiento elevado de las relaciones existentes entre instrumentos y objetivos de política económica, se planteen controversias en relación a las medidas a adoptar en cada momento, o incluso que surjan desacuerdos respecto a cuáles deben ser los objetivos a alcanzar.

Si ya de por sí resulta complejo para las autoridades económicas tomar decisiones partiendo de una teoría económica con deficiencias para explicar el funcionamiento de la economía, esta dificultad se acentúa cuando tenemos en cuenta que sus decisiones se han de adoptar en un entorno, no sólo económico, sino también político y geoestratégico, en continuo cambio. Por tanto, las decisiones de los bancos centrales y el resto de *"policy-makers"*, los objetivos a alcanzar y la forma de alcanzarlos, difícilmente van a ser los mismos cuando se enfrentan a entornos muy diferentes.

Si los cambios son parte consustancial de la historia, las disrupciones acontecidas en la última década y media probablemente sean algo que vaya mucho más allá del habitual dinamismo del devenir histórico. Así, en el período transcurrido desde 2007 hasta la actualidad, el mundo se ha enfrentado no solo a perturbaciones de índole económico-financiera (crisis financiera global de 2008 y la posterior crisis de la deuda soberana europea de 2012), sino también sanitarias (pandemia de la Covid-19) y geopolíticas (Guerra de Ucrania). Cada uno de estos eventos, en gran medida imprevisibles y con enormes consecuencias macroeconómicas, no sólo ha hecho que las autoridades económicas actúen tratando de paliar los impactos negativos de los mismos, sino que también ha hecho que múltiples ámbitos de la política económica o bien hayan sido revisados o se enfrenten a

importantes incertidumbres en cuanto a la forma en que deben ser considerados en el futuro.

A mediados de la primera década del presente nuevo milenio se describía la situación económica global, en especial, la referida a Estados Unidos, con el término “Gran Moderación”, en referencia a la importante reducción en la volatilidad de las principales variables macroeconómicas que se había producido desde mediados de los años ochenta. Eran momentos en los que existía una cierta creencia entre economistas y autoridades económicas de que prácticamente se sabía todo acerca de la mejor forma de gestionar la política económica, y una prueba de ello era la creciente estabilidad macroeconómica alcanzada en las décadas anteriores.

Por otro lado, si pensamos más allá de lo estrictamente económico, hace menos de dos décadas todavía estaba en buena medida presente la idea planteada por Fukuyama de “el Fin de la Historia”, interpretada como la desaparición de las guerras y las revoluciones sangrientas consecuencia del triunfo de las democracias liberales tras la disolución del bloque comunista. Las democracias liberales, sustentadas en la economía de libre mercado, con gobiernos representativos y defensoras de los derechos jurídicos de sus ciudadanos, eran consideradas como el único sistema político capaz de asegurar el desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Vistos desde el momento presente, los términos “Gran Moderación” o “Fin de la Historia” resultan casi tan lejanos como puede parecernos la revolución francesa. Por un lado, la volatilidad de la economía ha alcanzado niveles desconocidos. Así, si nos centramos en la economía española, las caídas en la producción registradas en 2002, 2012 y en 2020, como consecuencia de la crisis financiera global, crisis de la deuda soberana y de la pandemia de la Covid-19, respectivamente, la reciente escalada de la inflación hasta aproximarse a los dos dígitos o la existencia de una deuda pública en el entorno del 120% del PIB, poco se corresponden con la situación económica que caracterizaba la “Gran Moderación”, hasta el punto que se han retomado conceptos previos a la misma y hasta hace poco casi considerados de la historia de la política económica como “inflación con estancamiento” o “política de rentas”.

Por otro lado, desde el ámbito político, la situación presente no puede ser nada más antagónica que la prevista por Fukuyama en su “Fin de la Historia”. Por desgracia, estamos comprobando que las guerras no son algo superado, y lo que es aún más preocupante para nuestra egoísta postura occidental, sino que también pueden acontecer en nuestro propio continente y no solo en lejanos países pobres. Asimismo, tampoco resulta tan evidente el triunfo de las democracias liberales como forma óptima de organización de la sociedad. La pandemia de la Covid-19 y la Guerra de Ucrania han puesto en evidencia la vulnerabilidad de las economías de las democracias occidentales ante países gobernados por autocracias totalitarias. La dependencia que los países occidentales tienen de la energía rusa o de la multitud de productos importados de China no sólo pueden estrangular sus economías, sino que al poner en riesgo su prosperidad económica también pueden erosionar sus valores democráticos, al facilitar la aparición de aparentes soluciones populistas procedentes de los dos polos ideológicos.

Hace apenas año y medio, en plena pandemia, los analistas del Deutsche Bank publicaron un informe cuyo título, “La era del desorden”, define muy bien el marco en el que se encuentra el mundo en la actualidad y en el que las autoridades económicas tienen que adoptar sus decisiones de política económica. La principal idea defendida en este informe es que 2020 constituyó el fin de la segunda era de globalización económica que comenzó a principios de los años ochenta y el inicio de un período económico caracterizado por el caos y el retroceso en el proceso de globalización. La pandemia Covid-19 habría acelerado un proceso que de forma paulatina se había iniciado en años anteriores y que habría conducido al inicio de una “nueva era” económica, caracterizada por el caos, y en la que destacan los siguientes temas claves:

- El deterioro de las relaciones comerciales entre Estados Unidos y China y el retroceso de la globalización sin restricciones.

- El inicio de un período clave para la consolidación o el retroceso de la Unión Europea tras el Brexit.
- El elevado nivel de la deuda pública a nivel mundial y la generalización de la denominada teoría monetaria moderna.
- El fin del período de estabilidad de precios y las dudas ante un período de deflación o de inflación.
- El empeoramiento de la desigualdad, incluso dentro de los países desarrollados.
- La brecha intergeneracional que provoca una confrontación de intereses entre jóvenes y las generaciones de mayor edad.
- El debate sobre el cambio climático y la mayor o menor prioridad hacia un modelo económico sostenible con el medio ambiente.
- El impacto de la revolución tecnológica que ya está provocando cambios importantes en las sociedades y las economías.

Aunque las transformaciones que ha experimentado la política económica son resultado de un proceso continuado, han sido los períodos de fuertes crisis los que han propiciado cambios más acusados y acelerados. Al igual que las crisis del petróleo de los años setenta tuvo un fuerte impacto en distintos ámbitos de la política económica –sustitución del paradigma keynesiano por el monetarista, creciente peso de las políticas de oferta frente a las políticas de demanda, o la relevancia del control de la inflación como objetivo de la política económica, ...-, la crisis financiera global surgida en 2008 tuvo también importantes implicaciones en el marco de la política económica, tanto en lo que se refiere al papel asignado a los diferentes objetivos, como a la relevancia de sus instrumentos tradicionales. Lo que hasta el inicio de la crisis constituía un consenso bastante generalizado en cuanto a la forma en que las autoridades económicas debían conducir la política económica, posteriormente, en buena medida, ese consenso se vio claramente erosionado, abriéndose un importante debate en cuanto a qué políticas debían implementar las autoridades con el fin de evitar los errores cometidos en el pasado, y de esa forma, preservar el logro de sus objetivos. Asimismo, la crisis sanitaria de la Covid-19 y la actual Guerra de Ucrania han supuesto nuevos desafíos para las autoridades económicas y políticas, que se han visto obligadas a adoptar decisiones en un marco prácticamente impredecible hasta la fecha. Si una de las críticas habituales a la economía es su tendencia a responder “depende” ante la mayor parte de las preguntas que se le formulan, el momento actual, “esta era del desorden”, quizá sea el menos adecuado para que nuestra profesión y, por extensión, las autoridades económicas, no puedan dar respuestas acertadas a muchos de los problemas que se plantean.

Entre algunos de los múltiples temas relevantes y que en el momento presente no tienen una respuesta fácil, y sin tratar de ser exhaustivos ni establecer una taxonomía atendiendo a su carácter coyuntural o estructural, merece la pena destacar algunos interrogantes:

- ¿Cómo explicamos el crecimiento registrado por la inflación en el último año?, ¿son las tensiones inflacionistas el resultado de las políticas monetarias fuertemente expansionistas adoptadas por los bancos centrales de los principales países tras la crisis financiera global o responden a las interrupciones en la cadena de suministro derivada de la Covid-19 y la posterior subida de los precios de la energía agravada por la guerra de Ucrania?, ¿tiene el repunte inflacionista un carácter temporal o va a ser un fenómeno que perdure en los próximos años?
- ¿Qué papel deben jugar los bancos centrales en la lucha contra la inflación?, ¿el endurecimiento de la política monetaria es la vía adecuada para evitar los efectos inflacionistas de la subida de los precios de las materias primas y de la energía?, ¿es útil la política de rentas para evitar una situación de inflación con estancamiento?
- ¿Qué papel debe seguir jugando la política fiscal en el contexto actual?, ¿es posible mantener los actuales niveles de deuda pública, ante una más que previsible subida de tipos de interés o, por el contrario, es necesario diseñar de forma inmediata programas ambiciosos de consolidación fiscal?, ¿deben los bancos centrales

mantener sus programas de compra de deuda pública con el fin de asegurar la estabilidad financiera, especialmente de los países más endeudados?

- ¿Es necesaria una reforma en profundidad de la gobernanza en el seno de la Unión Económica y Monetaria Europea, en especial en lo referido a las reglas fiscales?
- ¿Qué lecciones deben extraer las autoridades económicas ante las vulnerabilidades que han mostrado las economías occidentales consecuencia del proceso de globalización económica?, ¿se debe dejar exclusivamente al mercado el devenir del proceso de globalización económica, aunque de ello se derive una creciente dependencia exterior no exenta de importantes riesgos?
- ¿Se puede seguir apostando por un crecimiento económico sin tener en cuenta su impacto medioambiental?

El filósofo Bertrand Russell indicó que la principal aportación que la filosofía puede hacer para el que la estudia es enseñarle “a vivir sin certeza y, sin embargo, sin ser paralizado por la duda”. De igual manera las autoridades económicas, con un conocimiento limitado de cómo funciona la economía, deberán seguir tomando decisiones. Las controversias de política económica no son algo del pasado, sino que van a seguir estando más presentes que nunca, dado el entorno tan complejo en el que se han de tomar decisiones. A pesar de todas las dificultades, es necesario que las autoridades económicas tengan una hoja de ruta muy precisa y acertada, dada la trascendencia que tendrán sus acciones, y no sólo desde el punto de vista económico, sino también porque pueden estar en juego los propios valores democráticos occidentales.

10. La unión bancaria: situación actual y perspectivas

(por Eduardo Alcalde Gutiérrez, Profesor Adjunto de Economía Aplicada, Universidad San Pablo CEU)

Es un honor para mí poder colaborar en este merecido homenaje a mi querido Luis Rodríguez Sáiz, al que conocí allá por el año 1984 cuando comenzaba mi tercer curso de la Licenciatura en la Universidad Complutense y me enfrentaba por primera vez a una asignatura denominada Política Económica. Desde entonces él fue primero mi profesor, después uno de mis maestros y, finalmente un gran amigo al que echaré mucho en falta.

Para esta colaboración he elegido un tema que a él le hubiese gustado estudiar como experto en sistema financiero: la Unión Bancaria.

Haciendo un breve repaso histórico podemos afirmar que la situación económica experimentada en la Unión Europea en el siglo XXI y, sobre todo, en el último quinquenio, está caracterizada por

un elevado grado de incertidumbre como consecuencia de diversos acontecimientos que han marcado su evolución: crisis financiera del 2008 y la posterior recesión económica, la crisis del euro del 2010, el desarrollo de los “populismos” en diversos países, la salida de la UE del Reino Unido en 2020 y, más recientemente, la pandemia del COVID-19 y la invasión de Ucrania por Rusia del presente año. Todo ello dio lugar a la adopción de medidas de calado por parte de las autoridades comunitarias para poder resolver los distintos problemas que se planteaban, una de las cuales fue, como analizaremos, la Unión Bancaria.

Efectivamente, la crisis financiera del 2008 demostró que una estructura supervisora en los sistemas financieros basada en el control por parte de la autoridad nacional correspondiente (aunque se realizase en colaboración con la autoridad nacional del país de acogida), mostraba importantes lagunas en unos mercados financieros altamente integrados como los europeos (Calvo, A. y Alcalde, E., 2015).

Por ello, a finales de 2010, se abordó una reforma en profundidad del sistema que culminó con una nueva arquitectura financiera para la UE con la creación de la Junta Europea de Riesgo Sistemático (encargada de la supervisión macroprudencial) y del Sistema Europeo de Supervisores Financieros (SESF, compuesto por las Autoridades Europeas de Supervisión (AES) y las autoridades nacionales), encargado de la supervisión microprudencial.

Esta reforma de la estructura de supervisión europea, junto a la ampliación de la cobertura de los sistemas de garantía de depósitos (hasta los 100.000 €) y las mayores exigencias de capital consiguieron resolver los problemas planteados en los sistemas financieros inicialmente, pero no eliminaron completamente las amenazas que se cernían sobre la UEM, derivadas, fundamentalmente, de la crisis de la deuda soberana de distintos países, con el aumento de sus primas de riesgo, y del fuerte vínculo existente entre dicho riesgo soberano y el riesgo bancario que actuaba como canal de transmisión e intensificación de la crisis. Las dudas a nivel internacional sobre la viabilidad de la moneda única eran patentes.

Ante esa situación, los líderes europeos, quizá por primera vez desde la creación del euro, adoptaron con rapidez una serie de medidas que culminaron, en el Consejo Europeo de diciembre de 2012, en la Unión Bancaria ¹ cuyo desarrollo legislativo se prolongó hasta 2014, y que se sustentaba en un Mecanismo Único de Supervisión (MUS), un Mecanismo Único de Resolución (MUR), un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS en sus siglas en inglés), que constituían los tres pilares, y un Código Normativo Único (Single Rule Book) que aseguraba la consistencia normativa de todo el esquema (Parejo, J. A. y Alcalde, E., 2017) A continuación, vamos a analizar, de una forma sintética como corresponde a un trabajo de estas características, el desarrollo de cada uno de estos tres

pilares hasta la actualidad, destacando los avances, así como los retos a los que se enfrenta la Unión Bancaria.

En ese sentido hay que tener en cuenta que, en los últimos años, la intensidad de las intenciones tanto políticas como económicas para avanzar en la Unión Bancaria fueron disminuyendo paulatinamente lo que, como veremos, ha afectado de forma más intensa al tercer pilar (EDIS). Ello se vio agravado por la pandemia del COVID 19 que cambió drásticamente la agenda de la UE ya que los esfuerzos se han centrado desde entonces en la gestión de la crisis económica asociada y a la recuperación de los niveles de crecimiento, sustituyendo al desarrollo de la Unión Bancaria que había sido el objetivo principal en la última década de dicha agenda (Carrión, M. 2020).

1. El Mecanismo Único de Supervisión: MUS
Aunque la nueva arquitectura financiera antes mencionada supuso un avance considerable en materia de supervisión, las peculiaridades de la Eurozona exigían un planteamiento particular en este ámbito en el que una única institución fuese la responsable de la supervisión prudencial de las entidades de crédito de los países de la UEM.

Por ello se consideró que el primer pilar de una unión bancaria sólida fuese establecer un Mecanismo Único de Supervisión (MUS) consistente en un sistema en el que el BCE fuese ese supervisor único, en colaboración con las Autoridades Nacionales Competentes (ANC), con responsabilidades que abarcaban desde la autorización y concesión de licencias hasta el control del cumplimiento de los requisitos mínimos de capital, pasando por la supervisión en base consolidada.

El BCE ejerce dichas funciones desde el 4 de noviembre de 2014 en el marco del SESF y, por tanto, colaborando con las tres AES sin menoscabo de sus competencias. Si observamos la trayectoria del MUS hasta la actualidad cabe decir que una transición tan compleja desde el sistema

¹ Estos cambios, que supusieron un profundo cambio institucional en la gobernanza de la eurozona, tuvieron

diversas causas tanto económicas como políticas que no se habían planteado antes en el desarrollo de la UE (Swinkels, M. y van Esch, F., 2022).

anterior (descentralizado) al actual (centralizado), se puede dar hoy por concluida siendo, quizás, uno de los mayores éxitos de la UE y un estímulo para seguir con la integración financiera europea.

Efectivamente, el MUS presenta en la actualidad una gran madurez con un modelo de supervisión que incorpora un alto grado de exigencia centrado, principalmente, en el análisis de riesgos, en el modelo de negocio y de la gobernanza de las entidades ampliamente asumido por estas como algo necesario en el desarrollo de su actividad y en el que juega un papel fundamental la comunicación continua y permanente entre el MUS y las propias entidades.

A pesar de lo anterior, no es menos cierto que aparecen dificultades en el futuro del sistema que se constituyen en retos que abordar inevitablemente como pueden ser (Sánchez, R., 2020): la necesidad de simplificar los procedimientos de supervisión, mejorar la eficiencia de las medidas de intervención temprana para detectar situaciones de vulnerabilidad de las entidades (poco utilizadas por los supervisores, como destaca la Autoridad Bancaria Europea (ABE, 2020) o también mejorar en su gobernanza para llegar a funcionar como un órgano de decisión europeo y no como un comité de autoridades nacionales.

Sin embargo, quizá el mayor riesgo en el futuro se encuentre en una Unión Bancaria incompleta por la ausencia de un acuerdo, fundamentalmente político, para la conclusión de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos, como analizaremos posteriormente, que condiciona la supervisión única y, por tanto, el pleno desarrollo del MUS.

2. El Mecanismo Único de Resolución (MUR)

La Unión Bancaria descansa en un segundo pilar fundamental que es el Mecanismo Único de Resolución (MUR).

Su objetivo fue resolver los efectos negativos provocados por las diferentes formas en las que los países habían rescatado a sus entidades bancarias durante los años de la crisis (Parejo, J. A. y Alcalde, E., 2017).

El MUR se plantea como un sistema integrado de “autoridades nacionales de resolución” (ANR), liderado por la Junta Única de Resolución (JUR)² como autoridad responsable de la aplicación uniforme de las normas comunes de resolución de la UE recogidas en la Directiva de Resolución y Reestructuración Bancaria (BRRD). Así mismo, se crea el Fondo Único de Resolución (FUR) dotado con aportaciones de las instituciones bancarias hasta alcanzar en 2024 el 1% del importe de los depósitos objeto de cobertura de todas las entidades de crédito sujetas al MUR³.

Por otro lado, y en previsión de que todo lo anterior no fuese suficiente, en junio de 2014 el Eurogrupo acordó la posibilidad de que el MEDE pudiese servir como instrumento de recapitalización directa de las entidades de relevancia sistémica con una dotación de 60.000 millones de euros.

El MUR durante su desarrollo se ha enfrentado a importantes dificultades (Sánchez, R., 2020). En primer lugar, al hecho de que no existía una cultura de autoridades nacionales de resolución (cosa que si existía en el ámbito de la supervisión) por lo que las ANR o habían sido creadas como reacción a la crisis de 2008 o debían ser creadas desde ese momento teniendo en cuenta, además, que la modificación de la Directiva de resolución (BRRD2) no ha sido traspuesta a las legislaciones nacionales hasta el año 2020, lo que implicaba un cierto carácter de transitoriedad a la normativa aplicable.

En segundo lugar, la existencia de un período transitorio para dotar completamente el FUR hacía que existiese

² Comenzó su actividad el 1 de enero de 2015.

³ El FUR tenía como objetivo completarse en el período 2016-2023 con un valor estimado de 65.000 millones de euros. En junio de 2021 alcanzaba ya el valor de 52.000

millones de euros). Este instrumento actuará como respaldo financiero cuando la resolución requiera más fondos que aquellos que puedan asumir los accionistas y acreedores de la entidad (el denominado bail-in).

un riesgo para proporcionar la financiación requerida en casos de crisis. Por ello en diciembre de 2015 los países participantes acordaron un mecanismo de financiación puente según el cual, a partir de 2016, cada Estado Miembro proporciona una línea de crédito individual para respaldar su propio compartimento nacional dentro del FUR utilizable solo una vez agotadas todas las fuentes de financiación previstas (y que serían posteriormente reembolsables por los sistemas bancarios de cada país).

En tercer lugar, y a pesar de todas las medidas cautelares anteriores, las autoridades comunitarias consideraban que no se podía eliminar completamente el riesgo de tener que recurrir a la financiación pública para aumentar la capacidad de los fondos de resolución por lo que entendían que era necesario dotarse, durante ese período transitorio, de un mecanismo común efectivo de protección presupuestaria, que se utilizaría solo en última instancia (*common backstop*).

En esa línea, en el Eurogrupo de diciembre de 2018 se alcanzó el acuerdo político de reformar el Tratado del MEDE, firmándose dicha reforma por los países miembros el 27 de enero de 2021. En ella se recoge que el MEDE se convertirá en el respaldo del FUR, pudiendo otorgarle préstamos hasta una cantidad igual a su tamaño objetivo (con un tope de 68.000 millones de euros) para financiar una resolución bancaria y que solo se utilizará como último recurso. Dichos fondos, en caso de ser utilizados, se reembolsarán con aportes bancarios.

Por último, cabe decir que el MUR se enfrenta en el futuro a distintos retos que deberá abordar con eficacia, entre los que podemos destacar (Sánchez, R, 2020): a) profundizar en la aplicación del bail-in, con los riesgos que supone para la confianza en el sistema bancario si en algún momento se plantea aplicárselo a los depósitos de los clientes no cubiertos por los fondos de garantía de depósitos; b) armonizar las leyes de insolvencia nacionales, actualmente muy dispares; c) el hecho de que la utilización del MEDE como *common backstop* acordado en

2021 puede no ser suficiente en la resolución de entidades. Para ello se plantea la intervención del BCE para dotar de liquidez a las entidades afectadas por una resolución (al menos en los primeros momentos); por último, d) mejorar la coordinación entre la JUR, el BCE y las ANR.

3. *El Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (EDIS)*

El tercer pilar de una Unión Bancaria plena, que permitiría eliminar algunos de los riesgos para la misma citados en los epígrafes anteriores, estaría constituido por la existencia de un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos (SEGD).

La crisis de 2008 demostró que un sistema de garantía de depósitos fragmentado por países no conseguía la confianza de los depositantes y generaba una importante inestabilidad financiera, lo que obligó a elevar el nivel de cobertura mínimo fijado por la normativa comunitaria desde los 20.000 € hasta los 100.000 €.

Sin embargo, esta medida claramente transitoria, no podía servir de base para reducir la incertidumbre por lo que, para reforzar la armonización de los distintos países en esta materia, vio la luz la Directiva 2014/49/UE que incluía importantes medidas de coordinación y estructurales en los SGD nacionales.

A pesar de dichos avances, la inexistencia de un sistema común de garantía de depósitos para la Unión Bancaria implicaba que los depositantes seguían siendo vulnerables a posibles perturbaciones locales, por lo que se consideraba que el desarrollo de un sistema de carácter europeo aumentaría la resistencia de la Unión Bancaria frente a futuras crisis financieras, reduciendo la citada vulnerabilidad de los SGD nacionales y debilitando aún más el vínculo existente entre el riesgo soberano y el riesgo bancario al no depender la cobertura de los depósitos del lugar en que se encuentre la entidad afectada.

El año 2015 presentó diversas iniciativas en el sentido de la intensificación y profundización en la UEM que fueron desde el denominado Informe de los cinco presidentes (Comisión Europea, 2015)

hasta la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea en noviembre de ese año con la finalidad de establecer un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos como tercer pilar de la Unión Bancaria.

En líneas generales, el SEGD propuesto establecía tres etapas (reaseguro, coaseguro y seguro pleno, con el horizonte temporal de julio de 2024) en las que la administración sería competencia de la JUR junto con los SGD participantes, creándose además el Fondo de Garantía de Depósitos que se dotaría con aportaciones de los bancos.

Los debates posteriores en el seno de la UE sobre esta propuesta provocaron sustanciales modificaciones del proyecto inicial de tal manera que en noviembre de 2017 se acordaron diversas medidas, mucho menos ambiciosas, que podemos resumir en la aparición de un debate entre aquellos Estados que desean avanzar en la mutualización de los riesgos (risk sharing) y aquellos otros que prefiere primero reducir los riesgos de que las entidades tengan activos dañados (risk reduction) para poder avanzar en el SEGD:

En cualquier caso, y dado que se sigue considerando necesario completar la Unión Bancaria, en la reunión del Eurogrupo de 2018 se dio luz verde a la creación de un grupo de expertos para desarrollar el SEGD (High-Level Working Group (HLWG) on EDIS) que en diciembre de 2019 planteó una hoja de ruta para las discusiones políticas (HLWG, 2019), sin fechas concretas, que en la materia que nos ocupa ahora proponía un SEGD planteado como un modelo híbrido en el que los fondos de garantía nacionales serían complementados por un fondo comunitario que ejercería, primero, funciones de provisión de liquidez (el denominado reaseguro) y, más adelante, dependiendo del desarrollo del debate, pudiera servir para absorber pérdidas (risk sharing), siempre que se llevase a cabo un análisis previo de la calidad de los

activos en los balances de las entidades (risk reduction).

En esa línea, el Presidente del Eurogrupo, Paschal Donohoe, ha presentado en la última reunión del 3 de mayo un plan a los ministros de la eurozona (Eurogrupo, 2022) para poder avanzar en un futuro próximo sobre la puesta en marcha definitiva del SEGD-EDIS, retomando así los trabajos en esta materia, con un planteamiento muy similar a la propuesta realizada en 2019.

Efectivamente, en él se plantea una primera etapa (que comenzaría en 2025) consistente en un mecanismo de garantía europeo que funcionaría solo como apoyo a los fondos de garantía nacionales⁴ concediéndoles préstamos cuando no pudiesen hacer frente a sus compromisos ante una quiebra bancaria y una segunda etapa que consistiría en ir avanzando gradualmente a un sistema mutualizado en el que el SEGD se haga cargo de proteger los depósitos y absorber posibles pérdidas en cualquier estado con el horizonte de 2028.

Por tanto, como se puede observar, los avances para configurar el tercer pilar, imprescindible para completar la Unión Bancaria, siguen en proceso de discusión, el cual, como ya mencionábamos con anterioridad, se ha visto muy afectado por el cambio de agenda de la UE provocado por la pandemia y por la invasión de Ucrania por Rusia que son las que en los últimos años han estado en primer plano.

4. Conclusión

La Unión Bancaria, y la velocidad con la que se construyó para responder a la crisis del euro del 2010 ha supuesto uno de los grandes hitos de la UE en las últimas décadas.

Sin embargo, la evolución de sus distintos pilares no ha sido homogénea. Mientras el MUS se ha desarrollado de una manera rápida y eficaz a las diferentes situaciones surgidas en la supervisión de las entidades de crédito, y el MUR, con sus limitaciones por su juventud, también ha avanzado de forma significativa en sus

⁴ En el cual la contribución de cada estado se determinaría en función del riesgo de su banca, incluida su exposición a la deuda soberana.

funciones, el tercer pilar, el Sistema Europeo de Garantía de Depósitos no solo no se ha desarrollado en línea con los anteriores si no que, muy al contrario, sigue estancado en una discusión, fundamentalmente política, entre aquellas países que está dispuestos a construir “más Europa” y aquellos otros que todavía piensan en clave nacional y que no están dispuestos a avanzar más si no hay un mayor control de los riesgos asumidos por las entidades de crédito en los distintos países.

La conclusión es que, mientras no se termine de desarrollar un sistema de garantía de depósitos común, a nivel europeo, la Unión Bancaria no estará completa y, por tanto, seguirán vigentes los distintos riesgos a los que hemos hecho referencia con anterioridad, tanto para el MUS como para el MUR y, por tanto, para toda la Eurozona en su conjunto.

Referencias bibliográficas

Autoridad Bancaria Europea (2020): Discussion Paper on the application of early intervention measures under the BRRD. <https://eba.europa.eu/calendar/discussion-paper-application-early-intervention-measures-european-union-according-articles>

Calvo, A. y Alcalde, E.(2015): “El Espacio Financiero Único” en BENEYTO, J.M. (dir.): Tratado de Derecho y Políticas de la UE, Tomo VII, Otras Políticas horizontales y sectoriales. Ed. Thomson Reuters Aranzadi, Navarra (España).

Carrión Álvarez, M. (2020): “The state of play of Banking Union”. FUNCAS. <https://www.funcas.es/articulos/the-state-of-play-on-banking-union/>

Comisión Europea (2015): “Realizar la Unión Económica y Monetaria Europea (Informe de los cinco presidentes)”, Estrasburgo.

Eurogrupo (2022): “President: Summing-up letter, Eurogroup in inclusive format, 3 May 2022” <https://www.consilium.europa.eu/media/56054/summing-up-letter-eurogroup-03-05-2022.pdf>

High-Level Working Group (HLWG) on Edis (2019): *Further strengthening the Banking Union, including EDIS*. Diciembre.

MEDE (2021): Acuerdo de modificación del Tratado del MEDE, 27 de enero de 2021. https://www.consilium.europa.eu/media/48069/agreement-amending-the-treaty-establishing-the-european-stability-mechanism-27-january-2021_en.pdf

Parejo, J. A. y Alcalde, E.(2017) : “La nueva arquitectura financiera europea: hacia una auténtica Unión Económica y Monetaria”, en MANCHA NAVARRO, T. (Dir.) “Política Económica Regional y Servicios”, Ed. Civitas-Thomson Reuters, Navarra (España).

Sánchez Barrios, R. (2020): ¿Qué fue de la Unión bancaria? La Unión Europea tras la pandemia. Revista de Economía ICE, septiembre-octubre 2020.

Swinkels, M. y VAN Esch, F. (2022): “Deciding upon the Banking Union: how a joint belief shift instigated Deep institutional change in Eurozone governance”, European Policy Analysis, febrero. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1002/epa2.1137>

11.- Estancamiento o conflicto social: una lucha que ya se ha instalado en la economía española

(por Ana Cristina Mingorance Arnáiz, Profesora de la Universidad CEU-San Pablo)

A Luis debo mi amor por la economía y la política económica. Fue la persona que me acercó al mundo de la economía, pues cuando aún contaba 18 años, y me debatía, como todos los jóvenes de la época, entre estudiar Economía General o Economía de la Empresa, me dejó claro, a través de mi padre, Guardia Civil como él, que la empresa no funciona sin la economía. Entender cómo se relacionan las variables económicas, qué hechos afectan a su evolución, cómo se puede actuar sobre ellas... es fundamental para un buen desempeño empresarial. No se trata de predecir, solo de entender qué está ocurriendo en la economía

y por qué, pues solo así es posible tomar decisiones que animen al consumo y la inversión privada, favoreciendo de este modo la prosperidad económica.

1.- Introducción

Hace apenas un año, la economía española vivía inmersa en un proceso deflacionista similar al experimentado durante la Gran Recesión del 2008. La demanda se hundió por la crisis sanitaria de la Covid-19, y con ella la producción y los precios. En el segundo semestre de 2020, la caída interanual del PIB superó el 21%, alcanzando niveles que no se habían observado desde la Guerra Civil.

Lejos parecen haber quedado esos tiempos en los que luchar contra la caída de precios se convertía en el objetivo esencial de las autoridades fiscales y monetarias. Desde marzo de 2021 se ha producido un repunte notable de la inflación, al alcanzar, en marzo de 2022, el 9,8%. Si bien, el problema no es exclusivo de España. En marzo de 2022 la inflación de Estados Unidos se situaba en el 8,5%, la de la Zona euro en el 7,5%, y la de la OCDE en el 7,7% en el mes de febrero. De hecho, algunos países europeos, como la República Checa, Estonia, Letonia y Lituania, mostraron cifras que superaron los dos dígitos.

En esta ocasión, y a diferencia de lo que ha ocurrido en otros periodos, los factores de oferta y de demanda se han combinado para empujar los precios al alza. El aumento que experimentaron los precios a lo largo del 2021 se explicaría, esencialmente, por perturbaciones positivas de demanda. Los shocks negativos de oferta quedaron relegados a un segundo plano, al contribuir de forma gradual, y en menor medida, al crecimiento de la inflación. En 2022 la situación cambia, los shocks de oferta resultan fundamentales en el comportamiento de los precios.

2.- Porque preocupan tanto las altas tasas de inflación

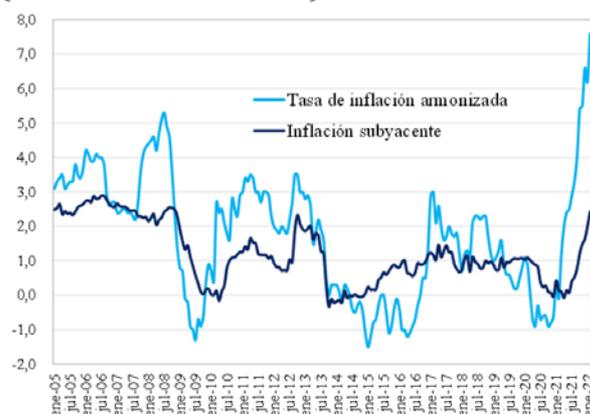
La recuperación de los precios era necesaria, por eso las alarmas no saltaron hasta septiembre de 2021, cuando empezaron a observarse crecimientos pronunciados en la inflación subyacente (véase gráfico 1)¹. Es entonces cuando los primeros analistas empiezan a temer que la inflación no sea un problema temporal. En agosto de 2021, el 24% de los componentes de la cesta del consumo experimentaban crecimientos superiores al 2%. De este 24% casi la mitad eran productos energéticos y alimentos, todos ellos bienes que escapan al cálculo de la inflación

subyacente. La situación cambia drásticamente al mirar los datos de marzo de 2022, cuando el 70% de los productos incluidos en la cesta del consumo alcanza tasas de inflación superiores al 2%, y casi el 30% se sitúa por encima del 5%.

Estos datos muestran que el actual problema de inflación se ha instalado en la cesta de la compra, y lo ha hecho con cierta velocidad. Se trata de un problema permanente que fácilmente llegará a alcanzar los dos dígitos, algo que no se veía desde mediados de los años 80, cuando la crisis energética de finales de los 70 daba sus últimos coletazos.

Comprender los motivos que han empujado al alza el crecimiento de los precios es un primer paso para conocer, por un lado, el nivel de anclaje de la inflación, y por otro, las medidas que podrán aplicarse para evitar que siga acelerándose y, en la medida de lo posible, corregirla.

Gráfico 1.- Evolución de la tasa de inflación en España (enero 2005 – febrero 2022)



Fuente: Eurostat (2022)

¹ Siguiendo a Álvarez y Sánchez (2018), hemos tomado como inflación subyacente la tasa de inflación excluidos los alimentos, tanto elaborados como sin elaborar, y la energía, en lugar del tradicional IPSEBENE. El aumento de este último indicador de precios ha sido incluso mayor que el del indicador utilizado.

3.- Factores determinantes de la elevada inflación

La elevada tasa de inflación que se observa en la mayoría de los países nos lleva a buscar las causas, no solo dentro de nuestras fronteras, sino también en el exterior. Así, entre los factores determinantes de este aumento de los precios encontramos: a) la fuerte recuperación de la demanda a partir de la segunda mitad del 2020, una vez que las medidas de contención del virus dieron los primeros frutos, b) el aumento en el precio de los productos energéticos, como el gas, el petróleo o la electricidad, c) el crecimiento de los precios de ciertas materias primas, como los metales, los semiconductores y los productos agrícolas, entre otros, y d) la disrupción en las cadenas de suministro globales, lo que ha afectado a los precios y disponibilidad de determinados bienes intermedios.

Durante la crisis financiera del 2008 las autoridades europeas se vieron obligadas a aplicar políticas monetarias y fiscales expansivas. El BCE acudió para ello a instrumentos convencionales y no convencionales, tales como, comunicaciones respecto a las actuaciones futuras sobre el tipo de interés, o medidas de relajación cuantitativa que se trasladan a su balance². Durante la crisis de la Covid se aumentó la expansión monetaria con programas de compras de activos (PEPP), relajación en las condiciones de acceso a las operaciones de financiación a más largo plazo (LTRO III), y acceso a un nuevo programa de operaciones de financiación a más largo plazo (PELTRO). El objetivo era inundar de liquidez el mercado para facilitar el acceso a la financiación de gobiernos y empresas. Por su parte, los gobiernos nacionales se vieron en la necesidad de aumentar su déficit y deuda, con programas de gasto sobre el mercado de trabajo y en materia sanitaria.

En definitiva, las circunstancias de los últimos diez años generaron un exceso de liquidez en el mercado, y cuando la recuperación económica y sanitaria se produjo, la demanda se disparó. Encontramos en el crecimiento de la demanda un primer detonante para la escalada de los precios.

Frente al aumento de la demanda encontramos los problemas de oferta. Las medidas de choque que se adoptaron para paliar los efectos de la Covid-19 frenaron no solo la demanda, sino también la producción, especialmente la de determinados sectores³. Superados los grandes escollos de la pandemia, la demanda se recuperó, pero la oferta no fue capaz de hacerlo al mismo ritmo. Los desajustes entre la oferta y la demanda generaron cuellos de botella que han incidido con fuerza en algunos sectores como el de fabricación de vehículos de motor, el caucho, el plástico, el papel, el material de equipo electrónico, la informática, la electrónica y los productos metálicos. La preocupación respecto a la disrupción en las cadenas globales de suministro es doble. En primer lugar, la capacidad de las empresas para responder a la demanda se habría visto limitada, lo que provocó un aumento de los precios de los bienes manufacturados. En segundo lugar, la producción disminuye, generando cierto temor a la entrada en una nueva fase de recesión. Fernández Cerezo *et al* (2021) estimaron que las disrupciones en las cadenas globales de suministro podrían reducir el crecimiento del PIB entre un 0,7 y 1,2 p.p. a lo largo de 2021 y 2022. En esta caída juegan un papel esencial los efectos arrastre nacionales e internacionales.

Estos problemas de oferta se han visto agravados por el encarecimiento del gas, el petróleo y ciertas materias primas (metales, semiconductores, productos agrarios, etc.), lo que ha provocado un aumento de los costes de producción y suministro de todos los bienes. La producción oligopolística de muchas de estas materias ata de manos a los productores

² En octubre del 2008 el BCE actuó sobre los instrumentos convencionales. Comienza a reducir el tipo de interés de las operaciones principales de financiación, hasta situarlo, en menos de un año, en el 1%. Al mismo tiempo actúa sobre las subastas de dinero, tanto de las operaciones principales de financiación (MROs) como de las operaciones de financiación a más largo plazo (LTROs). Ambas pasan a realizarse a tipo fijo, a plazos más largos, al tiempo que se amplía la lista de activos que son admitidos como garantía en los préstamos solicitados, y se adjudican todas las cantidades demandadas. En relación con los instrumentos no convencionales el Banco Central se dotó de una serie de instrumentos con los que pretendía conceder préstamos directos a los bancos, inicialmente ampliando las líneas swaps con otros Bancos Centrales, para recurrir en mayo de 2009 a un programa de compra de bonos garantizados (CBPP).

³ En concreto, la hostelería perdió el 50% de la actividad en el 2020, las actividades de ocio casi el 25%, y las de transporte y almacenamiento el 26%, al igual que el comercio al por mayor y el minorista.

nacionales, a los que no les queda más remedio que asumirlos, y siempre que sea posible, trasladarlos a los consumidores finales.

En relación con el petróleo, no debe pasarse por alto que el consumo de las familias en productos derivados del petróleo es significativo y, que es además un factor empleado en la producción de otros bienes y servicios. El precio del barril de petróleo ha experimentado incrementos sin precedentes en el último año. Así, como se muestra en el Gráfico 2, el crecimiento medio del último año alcanza el 92%, superándose el 200% en abril del 2021. Este aumento medio se sitúa por encima del incremento del 82% de enero de 2017.

Las variaciones del precio del petróleo no son un problema si se consideran de manera aislada, pues sus subidas suelen acompañarse de fuertes caídas en otros momentos del tiempo. En este sentido, el mayor problema del aumento del precio del petróleo se encuentra, como mencionan Álvarez *et al.* (2017), en que sus variaciones se trasladan con rapidez a la inflación general, mucho más difícil de corregir. Al subir el

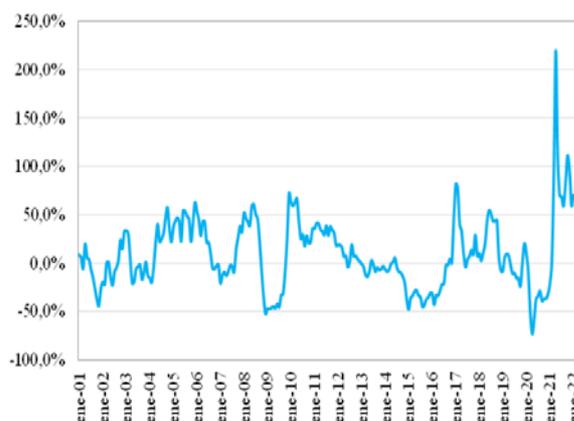
precio del petróleo se incrementa el precio de los carburantes, lo que eleva los costes de transporte y consecuentemente los de distribución. Cuando esto ocurre, se produce un aumento de los costes de producción que las empresas terminan por trasladar a los precios de venta del resto de productos. Es entonces cuando la inflación se instala en la economía.

Respecto al gas, el incremento de su precio se vincula tanto, a las distorsiones de la oferta, como a la mayor demanda procedente de Asia, pero también, a la intensa reactivación de la actividad económica mundial (véase Pacce y Sánchez (2021) y Alonso y Suárez-Varela (2021)). Los países productores están afrontando elevados costes para mantener sus infraestructuras ante la reducción en la inversión de los últimos años, al tiempo que se han generado ciertas tensiones geopolíticas. El resultado ha sido una escalada en el precio del gas que ha arrastrado consigo a la electricidad y al resto de productos⁴.

El Gráfico 3 muestra la relevancia que los carburantes y combustibles tienen en la variación del IPC de la economía española, y deja claro que la subida de los precios de la energía suele ser un factor explicativo de la inflación.

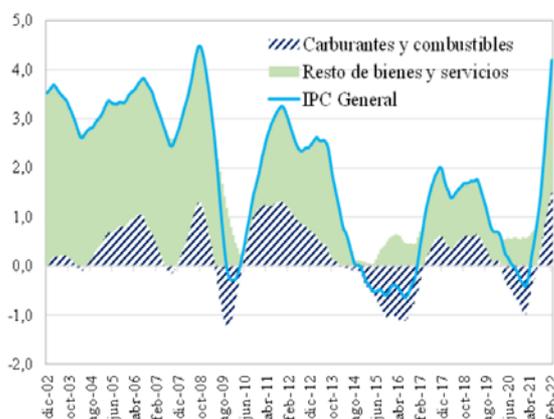
Entra dentro de las previsiones que los precios del gas sigan subiendo. Las sanciones impuestas por Occidente a Rusia como consecuencia de la invasión de Ucrania, aunque

Gráfico 2.- Evolución del precio del barril de petróleo (en €)



Fuente: Investing (2022)

Gráfico 3.- Contribuciones al crecimiento de los precios en España



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2022)

⁴ El precio del gas muestra crecimientos más moderados que el del petróleo, si bien, su crecimiento medio mensual en el último año se sitúa en el 20,5%.

imprescindibles, no ayudan a rebajar las tensiones⁵. A ello se une, en el caso de España, el más que probable recorte en el suministro de gas por parte de Argelia. La decisión del Presidente del Gobierno de apoyar la propuesta de autonomía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, solo ha avivado las tensiones. De hecho, y pese a los elevados costes de transporte, España se ha visto obligada a incrementar sus importaciones de gas procedente de Estados Unidos.

La subida del precio del petróleo, el gas y la electricidad, ha terminado por afectar a consumidores y productores. Recientemente hemos vivido una huelga de camioneros, incapaces de afrontar los costes de llenar el depósito de sus camiones. No dejamos de oír que los pequeños empresarios, ahogados por los altos precios de la electricidad y la subida de sus costes de producción, se ven abocados al cierre. Y las familias destinan cada vez una mayor parte de sus rentas al pago directo de gasolina, gas y electricidad. A ello habría que añadir el aumento en el precio de ciertas materias primas, como el litio o el níquel, cuyas reservas se encuentran mayoritariamente en Rusia y Ucrania, y de muchos productos agrarios que son bienes básicos en la cesta del consumo⁶. Todo ello se ha convertido en una tormenta perfecta que ha ayudado a que la inflación se haya instalado en nuestra economía.

4.- Principales efectos de la persistencia de la inflación y algunas medidas necesarias

La elevada inflación que estamos soportando afectará a distintos aspectos de la economía. En primer lugar, ya se están viendo redistribuciones de renta entre países, pero también dentro del país. Por un lado, es de esperar que, como consecuencia del aumento del precio de la energía, se produzcan redistribuciones de renta desde los países importadores de dichas materias primas hacia los exportadores de las mismas. Por otro lado, las desigualdades sociales, ya dañadas por la pandemia, se acrecentarán. La subida de precios no afecta por igual a todos los hogares. Como menciona Sánchez Soliva (2022) la fuerte subida de los precios de los bienes de primera necesidad (alimentos, vivienda y productos energéticos) impacta en mayor medida en los hogares con menor renta. El diferencial del impacto de la citada inflación se cifra en 0,8 p.p. en beneficio de las rentas altas.

En segundo lugar, las elevadas tasas de inflación están retrasando la recuperación del poder adquisitivo de las familias. La Covid-19 mermó la renta disponible en más de un 3% a lo largo de 2020, y no logró recuperarse en 2021. Si tenemos en cuenta que fueron las rentas bajas las que soportaron las mayores pérdidas de renta, y también las que más están sufriendo la subida de los precios, es razonable pensar que las desigualdades sociales se acrecienten.

También se observan redistribuciones de renta entre las empresas en función de su tamaño y el sector productivo al que pertenezcan. Las pequeñas empresas, con menor poder negociador en los mercados, y con menos instrumentos para adaptarse a la nueva coyuntura, se encuentran en una posición más vulnerable que las grandes para sortear la inflación. En cuanto a los sectores productivos, manufacturas y turismo son los más susceptibles de perder cuota de mercado. El motivo se encuentra en el aumento del precio de la electricidad y del petróleo, que está afectando negativamente a su nivel de competitividad.

En cuarto lugar, entra dentro de lo probable que las incertidumbres respecto a la duración y virulencia del conflicto bélico en Ucrania incremente las expectativas de inflación de consumidores y empresas, lo que se traducirá en presiones al alza en los costes laborales. Los efectos de segunda ronda son más probables cuando la inflación se extiende al conjunto de bienes y se alarga en el tiempo. Aunque ha logrado contenerse la espiral inflacionista, en

⁵ Finlandia y Suecia acaban de solicitar su incorporación a la OTAN, incrementando aún más las tensiones. De hecho, Rusia ha amenazado con desplegar armas nucleares en el mar Báltico en el caso de que la adhesión se lleve a cabo, lo que podría aumentar la virulencia de la guerra y por ende sus consecuencias sociales, políticas y económicas.

⁶ La exposición directa de España al conflicto de Ucrania es reducida, si bien, la exposición indirecta es mayor. España apenas depende del petróleo y el gas ruso, y la dependencia del maíz, el trigo y el aceite de girasol ucranianos solo tiene un impacto microeconómico, pero sí dependemos del turismo ruso. Además, un elevado número de empresas españolas tienen intereses en Rusia y sin duda nos veremos afectados por la escalada de los precios de la energía en los mercados internacionales, la inflación que soporten otros países y que absorberemos vía importaciones, y las medidas que sobre el tipo de interés y la compra de deuda adopte el BCE.

parte por el grado de holgura que existe en el mercado de trabajo, lo cierto es que los incrementos salariales que se recogen en los convenios colectivos firmados en marzo de 2022 (2,7% de media) ya muestran un ligero ascenso frente a los negociados en 2021 (1,5%)⁷. Aumentar los salarios al ritmo que lo hace la inflación es pernicioso para la economía a largo plazo, pero no hacerlo producirá efectos negativos sobre la capacidad de ahorro de las familias, y a la larga perjudicará el crecimiento económico y aumentará el endeudamiento y las desigualdades sociales.

Cuando la inflación surge por una combinación de causas, como está ocurriendo ahora mismo, no se puede esperar una solución a corto plazo, pero sí se pueden adoptar algunas medidas que ni España ni Europa quieren plantearse. El Banco Central se ha obstinado en mantener el programa de compras de activos y los tipos de interés de financiación nulos. En lugar de actuar para controlar el aumento de los precios y cumplir así con su mandato, ha optado por evitar el colapso de la economía y de los gobiernos nacionales, permitiéndoles refinanciar su deuda a coste cero⁸. El BCE no tiene intención de concluir con la compra de deuda hasta el tercer trimestre de 2022, y todavía no ha hablado de subir los tipos de interés. Retrasar una medida que ya otros Bancos Centrales han adoptado solo hará que, cuando la restricción monetaria se lleve a cabo, los efectos negativos sean aún más intensos. Por su parte, el Gobierno español ha preferido mirar a otro lado. Culpar a otros del aumento de precios es lo fácil, pero pensar que todo se debe a la política monetaria del BCE y al conflicto de Ucrania, es no querer asumir responsabilidades. Dejando de lado los pasos erróneos que se han dado en las relaciones diplomáticas, el Gobierno se ha empeñado en mantener los niveles de demanda subiendo el gasto público. A la extensión de los ERTES se une la subida de las pensiones en función del IPC, dando marcha atrás a la reforma aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy con la que se pretendía contener el gasto de la Seguridad Social⁹. Se aprobó el ingreso mínimo vital y se han otorgado subvenciones a la gasolina y la electricidad. Afrontar la inflación generando déficit público no es más que un parche que dificultará su solución futura. En lugar de incrementar el gasto público se debería haber optado por relajar las tensiones inflacionistas reduciendo el gasto público y apoyando la iniciativa privada mediante una reducción de impuestos a empresas y ciudadanos.

Aunque las autoridades monetarias y fiscales pueden adoptar medidas para corregir la inflación, sus efectos no serán inmediatos. Se hace necesario alcanzar un pacto de rentas amplio que logre distribuir de la manera más equitativa posible los costes de la inflación, y que evite los efectos de segunda ronda, y el impacto negativo sobre el empleo y la inversión. Además, y a más largo plazo, se recomienda invertir en energía nuclear, lo que ayudaría a contener, como en el caso de Francia, futuras tensiones inflacionistas que tengan su origen en el aumento del precio de la energía.

Bibliografía

- Alonso, I. y Suárez-Varela, M. (2021), "Un análisis del impacto económico global del reciente encarecimiento de las materias primas energéticas", *Boletín Económico del Banco de España*, 4/2021, pp. 27-30
- Álvarez, L.J. y Sánchez, I. (2018), "Variables de referencia para el análisis de la inflación en España", *Boletín Económico del Banco de España*, 3/2018, Nota económica del 14 de septiembre de 2018.
- Álvarez, L.J., Sánchez, I. y Urtasun, A. (2017), "El efecto de las fluctuaciones del precio del petróleo sobre la inflación española", *Boletín Económico del Banco de España*, 2/2017, Artículo Analítico.

⁷ Como señalan Izquierdo y Soler (2022), el riesgo de una espiral inflacionista no reside en el incremento salarial pactado, sino en la inclusión de cláusulas de salvaguarda salarial, cuya presencia ha aumentado este año.

⁸ El balance del BCE ha seguido creciendo pese a la inflación. Así, desde agosto de 2021 el aumento del activo, y consecuentemente del pasivo, del BCE, ha superado el 8%.

⁹ Revalorizar las pensiones con el IPC no solo supone un gasto adicional este año, sino también genera un gasto acumulativo que da lugar a mayores incrementos del gasto futuro.

- Fernández Cerezo, A., Montero, J. M. y Prades, E. (2021), "El impacto potencial de los cuellos de botella en las cadenas globales de suministro sobre la economía española en los próximos trimestres", *Boletín Económico del Banco de España*, 4/2021, pp. 39-41.
- Izquierdo, M. y Soler, I. (2022), "Un primer análisis acerca del impacto de la inflación sobre la negociación colectiva en 2022", *Boletín Económico del Banco de España*, 1/2022, pp. 42-44.
- Sánchez Soliva, R. (2022), "La inflación sí entiende de clases", *Informe mensual del Servicio de Estudios de la Caixa*, nº IM03, pp. 15-16.
- Pacce, M. y Sánchez, I. (2021), "Los factores detrás del reciente incremento de la inflación en España", *Boletín Económico del Banco de España*, 3/2021, pp. 46-48.

12. La reciente inflación y los impuestos en España

(por Begoña Barruso Castillo, Profesora titular de Economía Aplicada (Hacienda Pública), Universidad San Pablo-CEU)

Mi relación con Luis Rodríguez Sáiz empezó en el año 1990, cuando fue mi profesor de Política Económica. De Luis aprendí, más allá de los conocimientos de la asignatura (que fueron buenos y muchos), las cualidades de un buen docente: rigor, exigencia, al tiempo que cercanía, preocupación porque sus alumnos aprendiesen y por hacer sus clases atractivas, disponibilidad, paciencia, entrega a su tarea docente. Se percibía claramente que tenía vocación por la docencia y que disfrutaba con ella. Posteriormente, durante mi etapa como profesora becaria en el CEU Luis Vives tuve la oportunidad de seguir conociéndole; siempre atento, preocupado por cómo íbamos con nuestras Tesis doctorales los profesores jóvenes... Sin duda todo un lujo conocerle y aprender de él. Luis era un auténtico maestro y un modelo por seguir como docente y como persona.

1. ¿Se está viendo afectada la recaudación impositiva por la inflación en España?

El impacto de la inflación en los sistemas impositivos es un fenómeno que se trata en todos los manuales de Hacienda Pública, pues puede provocar un aumento de la carga tributaria soportada por los contribuyentes, sin que ésta tenga su origen en un incremento de su capacidad económica, pudiendo generarse incluso aunque ésta se haya reducido. Es lo que se

conoce como progresividad en frío o rémora fiscal. En este sentido, debe destacarse que el artículo 31.1 de la Constitución Española de 1978 establece que "todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio".

Este efecto es más marcado, si cabe, en aquellos impuestos que aplican una tarifa por tramos, como es el caso, en España, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF), del Impuesto sobre el Patrimonio o del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Para evitar este aumento no deseado del impuesto a abonar, que no responde a un incremento real de la capacidad económica del contribuyente, pueden adoptarse dos estrategias. Por un lado, introducir en el sistema impositivo mecanismos automáticos de indiciación, que corrijan automáticamente los efectos de la inflación. Y, por otro, dejar que sean los gobiernos los que adopten medidas de ajuste discrecionales. En este último caso, pueden producirse retrasos, intencionados o no, en la aprobación de las medidas, lo que puede reducir su efectividad. Un sistema de indiciación automática permitiría la exacta e inmediata corrección de los efectos negativos que la inflación tiene sobre la carga tributaria, pero introduciría importantes dosis de complejidad, lo que chocaría en la actualidad con el principio de simplicidad impositiva, muy presente en las reformas fiscales de los países desarrollados. Por ello, los gobiernos se

decantan más por la adopción discrecional de medidas compensatorias. Como señala Sanz Sanz (2022,9) *“En la actual coyuntura, indexar los sistemas fiscales a la evolución de los precios es una recomendación defendible por razones de eficiencia, equidad y estabilización económica”*.

Aun cuando no se trata de un debate nuevo, sí ha ganado protagonismo en los últimos meses por el repentino aumento de la tasa de inflación, derivada del incremento en el precio de los productos energéticos y en general de las materias primas, la ralentización de los procesos productivos por la pandemia, las tensiones geopolíticas y el incremento de la demanda, entre otros factores.

Si bien la inflación afecta a todos los impuestos, analizaremos de forma más detallada cómo influye ésta al IRPF, por ser el impuesto con mayor importancia recaudatoria (aporta el 45% del total de ingresos impositivos), abonándolo un elevado número de contribuyentes (en el último ejercicio se presentaron más de 20 millones de declaraciones), y resultar especialmente afectado por la inflación en sus diferentes elementos.

2. La inflación y el IRPF

Aunque habitualmente se focalizan los problemas en la tarifa del impuesto, no hay que olvidar otros elementos que también sufren esos efectos de la inflación, tal y como se pondrá de manifiesto a continuación.

En la medida en que se aplica una tarifa por tramos, un aumento de la renta nominal en la misma proporción que el incremento experimentado en los precios, puede provocar un salto de tramo, sometiendo la renta a un tipo marginal superior y obligando al contribuyente a pagar más, aun cuando su renta en términos reales no se ha modificado. Este fenómeno puede producirse incluso cuando el incremento en la renta es inferior a la inflación, situación en la que el contribuyente, además de pagar más impuestos, pierde poder adquisitivo. Tal y como demuestra Domínguez (2012)

aunque no se produzca el salto a un tramo superior de la tarifa, la renta disponible del contribuyente después de impuestos puede verse reducida (en términos reales), al aumentar su tipo medio, pues hay una mayor proporción de la renta gravada al tipo marginal.

Supongamos un contribuyente madrileño con una base liquidable de 35.150€, procedente de rendimientos del trabajo. Con la tarifa actual del IRPF abonaría 8.483,02€, por lo que le quedaría una renta disponible de 26.666,98€. Su tipo medio de gravamen ascendería al 24,13%. Si en respuesta a la inflación existente en España se le sube el salario un 2,36%¹ (el incremento experimentado por los salarios pactados en convenios hasta el mes de marzo de 2022), pasaría a percibir un ingreso de 35.979,54€, al que correspondería abonar 8.783,22€ en concepto de IRPF, quedándole una renta disponible de 27.196,32€. Su tipo medio se situaría en el 24,41%. Aunque su renta disponible se ha incrementado, lo ha hecho sólo en un 1,98%, por debajo del 2,36% que subió su renta nominal. El contribuyente pierde poder adquisitivo debido, por un lado, a la inflación no compensada con un incremento salarial, y por otro, al aumento del tipo impositivo medio. La inflación, por lo tanto, puede alterar la progresividad real del impuesto. Debe destacarse, además, que en España no se deflacta la tarifa del IRPF desde el año 2008, siendo la inflación acumulada desde entonces hasta enero de 2022, según datos del INE, del 22,4%.

Junto a la tarifa, otros elementos del IRPF se ven afectados por la inflación. En este sentido cabe destacar, en primer lugar, todos aquellos que son importes fijos, como exenciones, reducciones, deducciones, bonificaciones, mínimos exentos... Cuando su cuantía no aumenta en la misma proporción que la inflación, se reduce su valor en términos reales, afectando en mayor medida a los ciudadanos con menor renta. En la Cuadro 1 se recogen esos elementos a indexar.

¹ Dato extraído de la Estadística de Negociación Colectiva del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro 1.- Elementos del IRPF de cuantía fija a indexar

Elemento del impuesto	Importes a indexar
Rentas exentas	<ul style="list-style-type: none"> • Indemnización por despido, • Premios sujetos al Gravamen Especial de Premios de Loterías y Apuestas del Estado • Dietas por viajes de trabajo, seguros de enfermedad, vales comida, cheque transporte o entregas a los trabajadores de acciones de la empresa
Rentas del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos generales deducibles (2.000€, e incrementos por discapacidad – 3.500€ y 7.750€ - y movilidad geográfica – 2.000€) • Límites e importes de la reducción si rendimiento \leq 16.825€ • Importe máximo reducción 30% rendimientos irregulares (300.000€)
Reducciones Base Imponible	<ul style="list-style-type: none"> • Tributación conjunta: monoparental 2.150€ y biparental 3.400€ • Límites de las aportaciones a Sistemas de Previsión Social (tanto del propio contribuyente-1.500-, de la empresa-8.500-, como del cónyuge –1.000-)
Importes de los mínimos personales, familiares (por descendientes y ascendientes) y por discapacidad	
Deducciones de la cuota íntegra	Límites para los porcentajes de donativos, para las aportaciones a partidos políticos o para la adquisición de la vivienda habitual (régimen transitorio)
Deducciones cuota diferencial	<ul style="list-style-type: none"> • Maternidad (1.200€ y 1.000€ guardería) • Familias numerosas (1.200€ en general y 2.400€ para las especiales) • Discapacidad cónyuge, descendiente y ascendiente (1.200€ - 2.400€ en familias numerosas especiales).
Límites obligación de declarar, según el origen de la renta percibida	

Fuente: elaboración propia

En segundo lugar, es necesario actualizar los valores de adquisición de los elementos transmitidos de cara a calcular la correspondiente ganancia o pérdida patrimonial. Si no se actualizan, el contribuyente se verá obligado a declarar por el beneficio nominal, en vez de por el real. La normativa del IRPF en España contemplaba esta situación, mediante la aplicación al valor de adquisición de unos coeficientes de actualización, que variaban en función del año de compra del

bien transmitido. Si bien su uso se limitó a la venta de inmuebles, la Ley 26/2014 eliminó la aplicación de estos coeficientes de corrección monetaria a partir de enero de 2015.

Por otro lado, el desfase temporal que existe en el IRPF entre el momento en que se obtienen las rentas y el momento de la liquidación y pago del impuesto, en contextos de elevada inflación, también puede generar distorsiones en la carga fiscal soportada por los contribuyentes.

Cuadro 2.- Recaudación por impuestos directos en España

Impuestos	millones de euros			% variación		diferencia (millones euros)			enero y febrero	
	2021	2020	2019	2021/2020	2021/2019	2021-2019	2021-2020	2022	2021	% 2022/2021
Impuesto Renta de las Personas Físicas	94.546	87.972	86.892	7,5	8,8	7.654	6.574	20.690	18.909	9,4
Impuesto Sociedades	26.627	15.838	23.733	67,9	12,2	2.894	10.769	-2.805	-4.671	39,9
Impuesto Renta de no Residentes	1.828	1.511	2.369	20,9	-22,9	-541	316	543	369	47,1
Impuestos Medioambientales	1.398	1.441	1.019	-3,0	37,1	379	-44	4	300	-98,8
Resto Impuestos Directos	184	119	40	54,7	361,4	144	65	593	686	-13,5
TOTAL IMPUESTOS DIRECTOS	124.582	106.901	114.053	16,5	9,2	10.528	17.681	18.478	14.924	23,8

Fuente: elaboración propia a partir de AEAT (2022a y 2022b)

Cuadro 3.- Sobreimpuesto asociado a la no indexación a la inflación de la estructura del IRPF, por tramos de renta (2021, millones de euros)

Tramos renta	Por no ajustar tarifa	Por no ajustar resto elementos	TOTAL	% del total	% acumulado sobre total	Media por declaración (en €)
0-12.000	2,86	388,94	391,8	9,53	9,53	47
12.000-24.000	289,35	1.031,82	1321,17	32,15	41,68	229
24.000-36.000	411,02	547,83	958,85	23,33	65,01	266
36.000-48.000	395,31	232,86	628,17	15,28	80,29	416
48.000-60.000	172,37	88,51	260,88	6,35	86,64	466
60.000-72.000	142,83	46,38	189,21	4,60	91,24	682
72.000-84.000	87,39	26,72	114,11	2,78	94,02	732
84.000-96.000	51,51	15,57	67,08	1,63	95,65	744
96.000-108.000	32,95	9,58	42,53	1,03	96,69	775
108.000-120.000	21,36	6,25	27,61	0,67	97,36	776
> 120.000	86,48	22,12	108,6	2,64	100,00	872
TOTAL RÉGIMEN COMÚN	1.693,43	2.416,58	4.110,01	100		199

Fuente: Sanz (2022)

Se hace necesario por lo tanto, ajustar la estructura del IRPF a la inflación en todos sus elementos, no exclusivamente en lo que a la tarifa se refiere, para que la carga del impuesto se distribuya de forma equitativa entre los contribuyentes, evitando así pérdidas de equidad vertical (por el aumento del tipo medio) y horizontal (dando un tratamiento fiscal similar a contribuyentes con la misma capacidad económica, independientemente del origen de sus rentas), y permitiendo además, ajustar adecuadamente la carga tributaria a las circunstancias personales y familiares de los contribuyentes².

3.- Efectos de la inflación en la recaudación tributaria

La recaudación impositiva ha alcanzado un máximo histórico en 2021, situándose en 221.396 millones de euros, un 15,1% más que en el año 2020, por encima incluso de los niveles del año 2007 (previo a la gran recesión de 2008). Ahora bien, dado que el año 2020 fue muy negativo en términos recaudatorios, por la crisis sanitaria de la COVID19, la comparación con el año 2019 se considera más adecuada pues permite obtener una visión más realista de cómo han evolucionado los ingresos

impositivos. Pues bien, la recaudación también aumentó, un 5,1%, respecto a la del año 2019. A continuación, se analiza por separado el comportamiento de la recaudación en lo que se refiere a los impuestos directos e indirectos.

Efectos de la inflación en el IRPF

Si se analiza el comportamiento de las principales figuras, puede concluirse que los impuestos directos son los que más aportan al crecimiento de los ingresos públicos. Así, la recaudación del IRPF se incrementó en 7.654 millones de euros respecto al año 2019 y en 6.574 millones en relación al año 2020. Este incremento tuvo su origen en el comportamiento de las rentas de carácter público (salarios de las Administraciones Públicas y pensiones) y a las políticas de sostenimiento de rentas (prestaciones de desempleo y transferencias ligadas a los ERTES y a las ayudas a autónomos)³.

Varios son los estudios elaborados recientemente para cuantificar el aumento recaudatorio en el IRPF del 2021, debido a la inflación. Así, el profesor José Félix Sanz (Sanz, 2022) estima el importe de la rémora fiscal en 4.110 millones de euros, de los que 1.693 millones tienen su origen en la no indexación de las tarifas de gravamen

² Debe destacarse, sin embargo, que las Haciendas Forales Vascas y Navarra sí han mantenido medidas de indexación del impuesto, no solo sobre la tarifa, sino también en lo que a la aplicación de los coeficientes de actualización para el cálculo de las ganancias patrimoniales se refiere. Así, en su última Ley de Presupuestos Navarra ha indexado un 2% la tarifa, ha incrementado un 5% el importe de los mínimos personales y familiares, con un complemento adicional de

100€ más para las rentas inferiores a 30.000€ (lo que se estima supondrá una reducción de la recaudación por valor de 53 millones de euros). Por su parte las tres Haciendas Forales vascas mantienen los coeficientes de corrección monetaria para este año 2022 y han deflactado las tarifas un 1,5%.

³ La caída de los ingresos de los impuestos ambientales tiene claramente su origen en la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en los dos últimos trimestres del año 2021.

(estatal y autonómica) y 2.417 millones se deben a la ausencia de ajustes en los otros elementos del impuesto. Esto supone un sobreimpuesto medio por declaración de 199€. En otro informe elaborado por este profesor para el diario Cinco Días, se desagrega dicho aumento recaudatorio en el IPRF por tramos de renta, llegando a la conclusión de que el efecto derivado de la no indexación del IRPF afecta más a los contribuyentes con rentas más bajas. Tal y como se desprende de la Cuadro 3, el 65,1% del sobreimpuesto (2.671 millones de euros) se corresponde con los niveles de renta por debajo de los 36.000€, alcanzando el 80,29% si se amplía el umbral de renta hasta los 48.000€ (3.300 millones de euros). Para los contribuyentes con bases liquidables superiores a 60.000€ el sobrecoste es de 549,1 millones de euros (un 13,35% de la sobreimposición total).

En la misma línea el profesor Jorge Onrubia (investigador de FEDEA) ha estimado que la inflación ha generado un aumento en la recaudación del IRPF de 2021 entre 3.700 y 4.400 millones de euros. El Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF, 2022) concluyó que los contribuyentes podrían ahorrar hasta 477 euros en su factura del IRPF si, ante una subida salarial del 3%, se

deflactase la tarifa del impuesto un 3% y un 6,5% otros componentes del impuesto (como los mínimos personales o los gastos de trabajo). El motivo de diferenciar el porcentaje de deflactación aplicable a la tarifa y al resto de elementos del impuesto radica en que el efecto real de la tarifa deriva de la subida de los salarios, y no de la inflación en sí, por lo que su ajuste debería realizarse conforme al incremento retributivo de los contribuyentes y no del IPC.

Debe destacarse, además, que la recaudación del IRPF en los dos primeros meses de 2022 se ha incrementado un 9,4% respecto al mismo periodo de 2021. Detrás de este aumento se encuentran, entre otros factores, el abono a los pensionistas de la paga compensatoria ligada a la revalorización de las pensiones y al incremento en los salarios producida para compensar la subida de la inflación.

Efectos de la inflación en los impuestos indirectos

La recaudación procedente de los impuestos indirectos muestra, sin embargo, un comportamiento distinto al señalado en el caso del IRPF, fruto de los cambios normativos introducidos para intentar controlar la fuerte subida de los precios de los productos energéticos⁴. Así, los ingresos procedentes del *Impuesto*

Cuadro 4.- Recaudación por impuestos indirectos en España

Impuestos	millones de euros			% variación		diferencia (millones euros)		enero y febrero		
	2021	2020	2019	2021/2020	2021/2019	2021-2019	2021-2020	2022	2021	% 2022/2021
Impuesto sobre el Valor Añadido	72.498	63.337	71.538	14,5	1,3	960	9.162	19.468	16.154	20,5
Impuestos Especiales	19.729	18.790	21.380	5,0	-7,7	-1.651	989	3.194	2.943	8,5
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	673	614	801	9,6	-16,0	-128	59	171	112	53,4
+ Cerveza	312	307	333	1,6	-6,3	-21	5	38	47	22,7
+ Hidrocarburos	11.492	10.326	12.264	11,3	-6,3	-772	1.166	1.936	1.610	20,2
+ Labores del Tabaco	6.115	6.245	6.445	-2,1	-5,1	-330	-129	976	938	4,1
+ Electricidad	1.086	1.237	1.376	-12,2	-21,1	-290	-151	35	224	-84,4
+ Carbón	29	41	139	-30,2	-79,2	-110	-13	12	7	66,4
+ Otros	22	20	22	10,3	0,9	0	2	6	5	32,8
Tráfico exterior	1.955	1.663	1.984	17,6	-1,5	-29	292	436	267	63,12
Impuesto sobre Primas de Seguro	2.052	1.543	1.547	33,0	32,7	505	509	386	319	21,1
Resto Impuestos Indirectos	580	113	141	-	311,4	439	468	156	20	-
TOTAL IMPUESTOS INDIRECTOS	96.814	85.445	96.590	13,3	0,2	224	11.369	23.639	19.703	20
TOTAL INGRESOS IMPOSITIVOS	221.396	192.346	210.643	15,1	5,1	10.753	29.050	42.117	34.627	21,6

Fuente: elaboración propia a partir de AEAT (2022a y 2022b)

⁴ Debe destacarse, sin embargo, que la reducción de ingresos que conllevaron la aplicación de estas medidas se vio compensada con el incremento de recursos fruto de la subida del tipo impositivo del Impuesto sobre Primas de Seguros, del 6% al 8% (476 millones de euros), así como la creación de dos nuevos impuestos: el Impuesto

sobre Transacciones Financieras (296 millones) y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (166 millones) y ello pese a que la recaudación aportada por ambos fue claramente inferior a la inicialmente presupuestada (1.818 millones). Ver Ministerio de Hacienda (2021).

sobre el Valor Añadido aumentaron un 14,5% respecto a 2020, que fue un año bastante negativo para la recaudación del IVA por las restricciones de movilidad y de actividad derivados de la pandemia y la caída del precio del petróleo, y sólo un 1,4% respecto a 2019.

La rebaja del tipo impositivo del IVA aplicado al consumo doméstico de electricidad (que pasó del 21% al 10% a partir del mes de junio), restó al impuesto 509 millones de euros⁵. Ahora bien, tal y como señala la propia Agencia Tributaria (2022b) a partir del mes de agosto de 2021, el valor de las ventas diarias se situó por encima de las del año 2019, debido en parte a la subida de precios, que se fueron acentuando a medida que avanzaba el año. Debe tenerse en cuenta además que los precios de los productos energéticos experimentaron aumentos intensos a partir del mes de marzo de 2021, lo que también tiene un impacto positivo en la recaudación del IVA.

En esta misma línea Cristina Herrero (Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal - AIREF), en una conferencia organizada por el Colegio de Economistas, el 15 de marzo de 2022, cuantificó un aumento en la recaudación del IVA en 2021 entre 3.000 y 3.500 millones de euros adicionales gracias al efecto de la inflación.

Por otro lado, a medida que este aumento de los precios energéticos se va trasladando al resto de la economía, se produce un claro efecto en los ingresos impositivos. Así, en los dos primeros meses de 2022, la recaudación por IVA ha aumentado un 20,50% respecto al mismo periodo del año 2021, aportando un 44,32% del crecimiento recaudatorio global en este periodo.

Peor comportamiento ha mostrado los Impuestos Especiales, que, si bien aumentaron su participación respecto al 2020 en un 5%, lo hicieron en un

porcentaje inferior al presupuestado, sin llegar a alcanzar los niveles previos a la pandemia. Sin embargo, en los dos primeros meses del año 2022, esta recaudación se ha incrementado un 8,5% respecto al mismo periodo de 2021. Dentro de los Impuestos Especiales debe destacarse el *Impuesto sobre la Electricidad*, que hubiese superado la recaudación del año 2019 si no se hubiese reducido su tipo impositivo, desde mediados de septiembre, del 5,11% al 0,5%, para frenar los efectos de la subida de precios (según estimaciones de la AEAT esto supuso una reducción de 336 millones en su recaudación). En los dos primeros meses del año 2022, en los que se mantiene dicha reducción del tipo impositivo, los ingresos procedentes de este impuesto se han reducido en 189 millones de euros respecto al mismo periodo de 2021.

Es de esperar, sin embargo, que se incremente la aportación a los ingresos impositivos del *Impuesto sobre Hidrocarburos*, debido al aumento del precio de los productos que grava. En este sentido, este impuesto ha elevado su recaudación en 20,2 puntos, aportando el 60,61%⁶ de los ingresos por Impuestos Especiales, compensando además la bajada, antes señalada, experimentada por el Impuesto de la Electricidad, que es además la única figura impositiva de este bloque que ve reducida su recaudación.

La recaudación impositiva en España se encuentra, por lo tanto, en una senda de claro crecimiento, que tiene su origen, como se ha puesto de manifiesto, no solo en el paulatino proceso de recuperación económica, sino también en la fuerte subida del nivel de precios que, en ausencia de mecanismos de indexación tributaria, genera ingresos adicionales a las arcas públicas, que son cuestionables pues no se corresponden con incrementos en la capacidad económica real de los contribuyentes y que además

⁵ De no haberse tomado esta medida, la recaudación del IVA se habría incrementado un 2% respecto a la del 2019. Debe destacarse, además, que la reducción impositiva derivada de esta bajada del tipo se vio parcialmente compensada por el aumento en la recaudación del IVA originado por la subida del tipo impositivo aplicado a las bebidas azucaradas (del 10% al 21%), que supuso un

ingreso adicional a las arcas públicas de 314 millones de euros.

⁶ En estos datos no se recoge la reducción de 20 céntimos por litro de carburante que el Gobierno de España introdujo, de manera temporal (durante tres meses), a partir del 1 de abril.

pueden afectar negativamente a los futuros niveles de crecimiento de la economía española. Y en este contexto adquiere gran relevancia el destino que se dé a este incremento de los ingresos públicos, que lejos de dedicarse a un aumento del gasto público improductivo, debería emplearse para disminuir el déficit y la deuda públicas, ante el anuncio de las autoridades europeas de volver a la disciplina presupuestaria, y cuando además es previsible que la financiación de la deuda pública se encarezca por el aumento de la inflación y las necesarias políticas restrictivas que se espera ponga en marcha el Banco Central Europeo.

Referencias bibliográficas

- Agencia Tributaria (2022a): *Informe Mensual de Recaudación Tributaria. Febrero de 2022.*
- (2022b): *Informe Mensual de Recaudación Tributaria. Diciembre de 2021.*
- Albi Ibáñez, E. y González-Páramo, J.M. (2017): *Economía Pública I*, Editorial Ariel Economía, 4ª edición renovada, Barcelona.
- Domínguez Martínez, J.M. (2012): “¿Es necesario deslizarse a un escalón superior de renta para verse afectado por la progresividad en frío?”, *eXtoikos*, nº 7, pp. 111-112.
- Ministerio de Hacienda (2021): *Presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021. Libro amarillo.* Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.
- REAF (2022): *Encuentros REAF sobre la Reforma Fiscal. Resumen. Conclusiones. Propuestas;* Consejo General de Economistas, Febrero.
- Sanz, J. F. (2022): *¿Cuánto pagarán de más los contribuyentes españoles en el IRPF por la inflación durante 2021?*, IX Informe Fundación Disenso, Febrero.

13. La política comercial multilateral a debate. El papel de la política comercial comunitaria

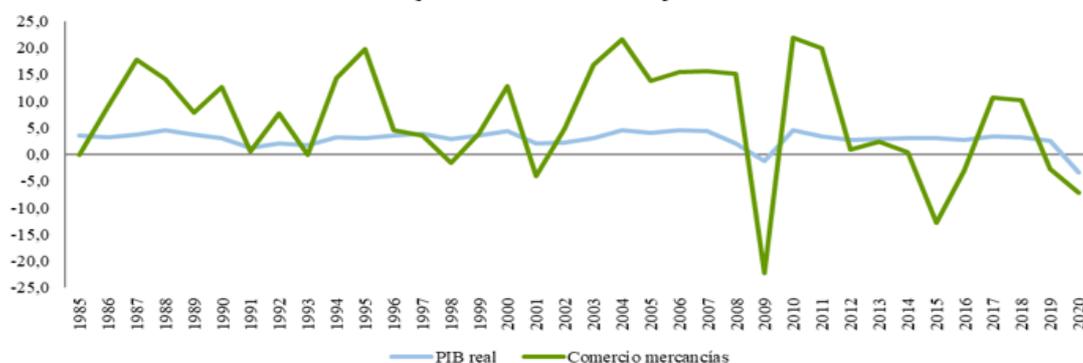
(por Inmaculada Hurtado Ocaña; María Jesús Arroyo Fernández y Begoña Blasco Torrejón, Universidad CEU San Pablo)

Dedicado a nuestro muy querido profesor D. Luis Rodríguez Sáiz, en agradecimiento por los años compartidos con él y las enseñanzas que nos transmitió, no sólo en el campo de nuestro trabajo en la Universidad, sino especialmente porque en él se cumplían las palabras de Antonio Machado, “y más que un hombre que sabe su doctrina, soy, en el buen sentido de la palabra, bueno”.

Desde hace casi cuatro décadas, tras la Ronda Uruguay del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) y la constitución de la Organización Mundial de Comercio (OMC) el 1 de enero de 1995, hemos vivido un periodo de clara liberalización del comercio mundial. De hecho, según datos de la OMC, desde entonces se han reducido los aranceles sobre productos industriales un 40 por ciento y tanto países desarrollados, como países en desarrollo y en transición se han comprometido a reducir el número de derechos consolidados, de forma multilateral, acogiéndose al principio de nación más favorecida. Los factores que han estado detrás, en gran parte han venido determinados por el proceso de globalización en el que se han implicado la mayor parte de los países. Aunque también, por el papel que ha jugado la OMC en la vigilancia de las políticas comerciales de sus Estados miembros. Así, ha impedido que llevaran a cabo acciones que pudieran perjudicar el impulso del comercio, y ha actuado en la intervención y mediación en los conflictos comerciales que iban surgiendo a lo largo de los años, a través del Mecanismo de Solución de Diferencias.

La consecuencia de todo ello ha sido un crecimiento en promedio del comercio (6%) muy superior al del PIB real (2,9%), como se puede observar en el gráfico 1, con un claro carácter procíclico, pero que viene explicado, entre otras razones, por el aumento de las cadenas de valor globales que han ido proliferando desde finales del siglo XX, pero muy especialmente en los últimos veinte años.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB real mundial y el comercio de mercancías (% variación anual)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNCTADstat, 2022.

Con el paso de los años, el aumento de países que conformaban la OMC y la complejidad de los temas que se trataban en cada una de sus *Conferencias Ministeriales* – desde los temas agrícolas, los derechos de propiedad intelectual o el comercio de servicios, entre otros – han ido frenando ese proceso de desarme en las barreras al comercio internacional, y la operatividad de la OMC se ha ido poniendo en entredicho.

Ya entrado el siglo XXI, el comportamiento del comercio comenzó siendo vigoroso hasta el año 2008 (con un crecimiento promedio del 12,5% frente al 3,5% del PIB real), pero los efectos de la Gran Recesión afectaron no sólo a las tasas negativas de variación del PIB real y con ello al desplome de las mercancías intercambiadas, sino al comienzo de una progresiva tendencia al proteccionismo entre los principales actores internacionales.

En este sentido, también han sido determinantes los cambios que se han ido produciendo en esta nueva centuria de los principales exportadores mundiales de manufacturas (Gráfico 2). Resaltando el papel protagonista que ha tomado China en las exportaciones mundiales (15,1%), que incluso ha adelantado a los hegemónicos Estados Unidos (7,9%) y al comercio extracomunitario (11,6%). Este hecho no es una circunstancia baladí, porque esta distribución del comercio está condicionando el poder de mercado que están jugando estos tres socios, pudiendo llegar a generar un grave problema de suministro – como así sucedió entre 2018 y 2019, durante la guerra comercial entre Estados Unidos y China; o actualmente en 2022 con la guerra entre Rusia y Ucrania – especialmente por la concentración geográfica de las exportaciones de determinados productos, tanto intermedios como finales, en el comercio del resto de los países, y los eslabonamientos que posteriormente se generan en las cadenas globales de valor¹.

Es importante, además, comprender el papel que juegan los distintos inputs de producción comerciados por la menor elasticidad de sustitución que tienen en unos casos², y por la mayor proporción de inputs importados en las exportaciones³, en otros. En otras palabras,

¹ El crecimiento del comercio internacional hoy se debe en gran medida al papel de las cadenas globales de valor y en las vinculaciones internacionales e intraempresas que están moviendo gran volumen de transacciones en todo el mundo, como así lo afirman Casella, B.; Bolwijn, R.; Moran, D. y Kanemoto, K. (2019).

² Una baja *elasticidad de sustitución* en los procesos productivos dificulta el cambio de unos factores por otros, sin que la producción obtenida resulte afectada. Esto se debe a que, por el estado de la tecnología empleada, se están utilizando proporciones relativamente fijas de los factores en los procesos, que los hace casi complementarios más que sustitutivos, lo que dificulta esa flexibilidad.

³ Estamos hablando de la mayor *elasticidad de importación de las exportaciones* porque el incremento porcentual de las importaciones es cada vez mayor por cada variación porcentual de las exportaciones que se produzca, de lo que se deduce la creciente dependencia que presentan las exportaciones de los productos o factores importados. Esto es así dada la mayor necesidad que se está generando por parte de las empresas, que han dividido sus procesos de producción en otros países y

muchos países dependen de determinados productos importados que son de difícil sustitución en el corto y medio plazo, y que, por tanto, actuaciones proteccionistas o tratados comerciales podrían poner en peligro el buen funcionamiento del comercio internacional.

No sólo por esa vía se puede llegar a esa complicada situación, sino que, además, en la medida que los países vayan sustituyendo producción nacional (o intrarregional) que anteriormente era importada, para incorporarla en los productos exportados, se estará mermando el crecimiento del comercio.

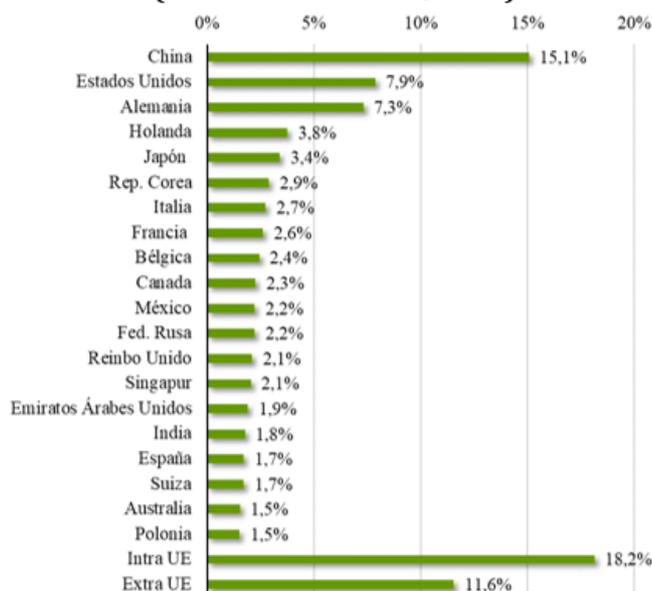
Estos hechos han sido claramente evidenciados desde la crisis del COVID-19 y que se están acelerando durante la guerra de Rusia en Ucrania.

Frente a este escenario convulso e incierto, la Organización Mundial de Comercio se ha ocultado en la sombra, sin dar señales de actuación en unos años tan complicados. Desde la Gran Recesión, el crecimiento del comercio no ha sido el motor del crecimiento mundial. Al contrario, como se veía en el gráfico 1, entre 2012 y 2016 las tensiones nacionales y las amenazas de guerras comerciales entre los principales socios internacionales, rezagaron el ritmo de crecimiento del comercio (-2,5%) mientras la economía mundial seguía manteniendo signos claros de recuperación económica (2,9%).

Tampoco ha favorecido el ingreso de China en la Organización, en 2001, porque su intención de compartir la estrategia de liberalización del comercio, en un marco de transparencia en las políticas comerciales y permitiendo el correcto funcionamiento de las empresas tecnológicas transnacionales instaladas dentro de su país no está dando sus frutos. Como afirma Steinberg (2022) no es fácil el encaje de la economía china en los acuerdos multilaterales y las consecuencias de tal afirmación ha sido el enfrentamiento con la Unión Europea y la guerra comercial con Estados Unidos⁴.

El *Mecanismo de Solución de Diferencias* ha visto dar la vuelta a la senda que se había iniciado a principios de siglo, que se pasó de las 37 alegaciones formuladas a su amparo a las 8 de 2011. Sin embargo, a partir de entonces fueron incrementándose hasta las 38 de 2018 y las 20 de 2019⁵. Y los principales temas que han ocupado dichas disputas fueron sobre todo las relativas a aranceles (GATT-94), medidas antidumping, subsidios y agricultura. Esta vuelta a los inicios del funcionamiento de la OMC en materia de solución de diferencias está permitiendo que los Estados miembros busquen salidas en paralelo para la liberalización del comercio, principalmente a través de la firma de acuerdos comerciales bilaterales. ¿Se

Gráfico 2. Exportaciones de mercancías (% del total mundial, 2021)



Fuente: WTO Stats, 2022.

aumenta la demanda de bienes intermedios o servicios de otros países para incorporarlos a su producción. En cada caso, la sensibilidad de la penetración de las importaciones por unidad de exportación es diferente, pero en los últimos años ha aumentado en la mayoría de los países y se considera un indicador de la creciente complejidad de las cadenas globales valor a través de la sucesiva transformación de bienes intermedios importados que son luego exportados.

⁴ Quedando claramente evidenciado en Serdaroglu (2020).

⁵ La situación de 2020 no se tiene en cuenta por el efecto de la pandemia sobre el comercio internacional y por el bloqueo de nombramientos del Órgano de Apelación del Mecanismo de Solución de Diferencias, producido en 2019 por Estados Unidos.

convierte entonces el *bilateralismo* en la alternativa al impulso del comercio mundial obviando las normas del *multilateralismo*?

Podemos hablar, por tanto, de una crisis en el modelo diseñado en la década de los noventa para corregir los obstáculos que se plantearon al buen funcionamiento de las transacciones internacionales. Como señala la Comisión Europea (2021), la crisis no sólo afecta al *Mecanismo de Solución de Diferencias*, sino que es consecuencia también de las graves relaciones mantenidas por dos de los tres grandes socios de la OMC – Estados Unidos y China – y porque este último no ha conseguido actuar como una economía de mercado en materia comercial frente al resto de socios de la Organización, falseando la competencia, ante lo cual la OMC tampoco ha sido capaz de negociar nuevas normas que den respuesta a tal comportamiento. Por otro lado, de los 164 países que integran la OMC, casi el 65% son declarados como países en desarrollo o países menos adelantados, lo que se traduce en un trato preferencial en las negociaciones. Este hecho se convierte en un verdadero obstáculo cuando se tratan temas sensibles como los productos agrícolas o la liberalización del comercio de servicios o propiedad intelectual, en los que se enconan las posiciones y es difícil avanzar.

Por último, se señala la gravedad de la falta de transparencia sobre la legislación y la puesta en práctica de normativas en materia, por ejemplo, medioambiental, el cambio climático o las normas internacionales sobre el trabajo, en donde la *función de vigilancia y deliberación* se está mostrando inoperante.

Por todo ello, lo que se está evidenciando es la necesidad de modernizar la OMC a las nuevas exigencias que tiene el comercio mundial y a la complejidad de los Estados que la componen. Y, ante esta situación, cuál es el papel que quiere adoptar la *Política Comercial Comunitaria*, el tercer gran actor en el escenario del comercio internacional.

La actuación de la Unión Europea en las negociaciones multilaterales se quiere orientar hacia los grandes retos que deben afrontar los países en esta nueva era de la globalización, donde los aspectos medioambientales, los riesgos del cambio climático y la digitalización y transformación tecnológica son ahora una prioridad para todos los países.

Todo ello supone que las nuevas normas en las que se base el comercio internacional deben tener interiorizadas estas cuestiones para que el comercio de bienes y servicios y todas las inversiones directas internacionales no sean capaces de minusvalorarlas. Se debe, asimismo, tender hacia la neutralidad competitiva, sin que la intervención de los Estados pueda afectar al funcionamiento del comercio (incluidos los temas sobre agricultura, que tantas discrepancias suponen entre países). De esta forma, podrían integrarse los acuerdos plurilaterales – fuera del mecanismo multilateral de nación más favorecida – en la normativa de efecto para todos los países miembros.

Para llevar a cabo todo ello, la Unión Europea ha diseñado su *“autonomía estratégica abierta”* ⁶ como mecanismo de liderazgo para la reforma de la OMC. El fin último debe ser la consecución de un comercio libre y equitativo con las cadenas globales de valor. Con esta vía geoestratégica se propone una cooperación transnacional en la que la UE pueda trasladar sus valores y normativas para la fijación de unos estándares multilaterales⁷.

Este liderazgo de la Política Comercial Comunitaria (PCC) ante la debilidad de la OMC quiere tener como líneas de actuación prioritarias las presentadas en el Cuadro 1, de forma que algunas de ellas se puedan transponer o servir de vía de reforma de las normas en desuso de la Organización.

⁶ Véase Comisión Europea (2021), pp.4-10.

⁷ Es lo que Feás (2021) afirma que ya se conoce como el “Efecto Bruselas”.

Cuadro 1. La Autonomía Estratégica Abierta de la UE como planteamiento de reforma de la OMC

- Trasponer las normas en materia de transición energética (a nivel multilateral, bilateral y unilateral)
- Liderar los cambios en los estándares digitales y tecnológicos ya presentes en la Agenda Digital
- Utilizar y reforzar los mecanismos autónomos de la PCC: Nuevo *Reglamento de Enforcement*
- ✓ Aplicación de la PCC ante situaciones de bloqueo en el Mecanismo de Solución de Diferencias
- ✓ Ampliar los mecanismos comunitarios de defensa comercial
- ✓ Reforzar la actuación en temas de inversión extranjera directa
- ✓ Control de las exportaciones de bienes y tecnologías de doble uso
- ✓ Creación de un nuevo instrumento que compense las distorsiones por subvenciones extranjeras en el mercado interior

Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión de todo lo anterior, creemos que las buenas prácticas ya demostradas por la política comercial comunitaria y el poder de comercio, tanto a nivel intracomunitario como extracomunitario, pueden hacer factible la puesta en marcha de la “*autonomía estratégica abierta*” como modelo de reforma de las normas multilaterales en descrédito de la Organización Mundial de Comercio.

La puesta en primer plano de todos los aspectos relacionados con el reto climático y digital que están viviendo todas las economías, así como la prioridad de una actuación cooperativa transatlántica en materia de una regulación normativa clara y homogénea podría dar solución a esta severa situación, que está restando capacidad de respuesta ante un escenario de consecutivas crisis que pueden llegar a ser sistémicas en un plazo no muy largo.

Bibliografía

- Casella, b.; Bolwijn, r.; Moran, d. y Kanemoto, K. (2019): “Improving the analysis of global value chains: the UNCTAD-Eora Database”. *Transnational Corporations vol. 26, num. 3*, pp. 115-142.
- Comisión Europea (2021): *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Revisión de la Política Comercial – Una política comercial abierta, sostenible y firme*. COM (2021) 66 final, Bruselas 18.2.2021 y Anexo.
- FEÁS, E. (2021): “La estrategia de política comercial de la UE y sus implicaciones para España”. *Análisis del Real Instituto Elcano 79/2021*, 23 de septiembre.
- Serdaroglu, S. (2020): “Who likes cooperation? A long-term analysis of the trade war between US, the EU and China”, *Uluslararası İlişkiler*, Journal of International Relations, 31 July.
- Steinberg, F. (2022): “El imposible encaje de China en la Organización Mundial de Comercio”. *Comentario Elcano 1/2022*, 20 de enero.

14. Soberanía monetaria y criptoactivos

(por Ricardo Javier Palomo Zurdo, Catedrático de Economía Financiera, Decano de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad CEU San Pablo)

Escribo estas líneas con el recuerdo del profesor y catedrático Luis Rodríguez Sáiz, gran persona, querido y respetado por todos. Acreedor de esa óptima combinación de profesionalidad y

honestidad, de cercanía y de criterio. Tuve el placer de conocer a Luis en el CEU en mis últimos años de licenciatura, que fueron seguidos de encuentros constantes y acertadas recomendaciones. Recuerdo, particularmente, su puntualidad y formas castrenses, y por ello, la casi diaria coincidencia en el patio de la Facultad a las dos de la tarde (en punto) durante los años que se ocupaba de dirección financiera de la Fundación San Pablo CEU. En los últimos años coincidíamos en las actividades de la

ACdP, siempre con un efusivo abrazo. ¡Mi más sincero homenaje y recuerdo a tu persona, amigo Luis!, recogiendo seguidamente unas breves líneas de reflexión sobre materias de tu entorno de investigación, de las que hemos hablado en muchas ocasiones.

Mientras las entidades financieras estaban ocupadas en solventar su fuerte crisis financiera y reputacional entre 2008 y 2014, centrando su estrategia en la mera supervivencia y en los irremediables procesos de fusiones, absorciones, liquidaciones, reestructuraciones o intervenciones públicas, la tecnología *Blockchain* de base distribuida iniciaba un proceso de deconstrucción del sistema financiero-monetario en su concepción tradicional. Actualmente se asiste a un proceso creativo o de innovación abierta que reformula los cimientos de las teorías y prácticas monetarias y que implica, para este sector financiero, un salto desde la economía financiera tradicional a la economía financiera digital, en su máxima expresión, consagrando a la tecnología como elemento clave en la actividad financiera.

La idea de que las transformaciones radicales requieren reiniciar procesos o plantearlos de nuevo en su integridad, empieza a cobrar sentido en muchas actividades del sector financiero, pero, donde más se acusa su impacto es en sus conceptos monetarios. Tener un medio de pago en moneda que no sea de curso legal, bajo la diferencia de opiniones o la controversia que supone afirmar o desmentir que sea, realmente, una moneda, una divisa o un activo intercambiable, abona el terreno para la tendencia a legislar este fenómeno.

Regulación que tiene motivaciones no siempre justificadas; pues la ampulosa argumentación en favor de la protección del inversor enmascara, a menudo, los recelos de las autoridades monetarias ante la existencia de un elemento distorsionador de las claras y tradicionales reglas del juego monetario internacional.

La pérdida de soberanía monetaria, el juego geopolítico de las grandes divisas internacionales o la preocupación por la dificultad -o casi imposibilidad- de aplicar un control impositivo a las transacciones en una supuesta moneda -que no lo es, pero que funciona como si lo fuese-, complican mucho la objetividad en la regulación.

El descubrimiento y exponencial expansión de la *tokenización* de activos físicos y digitales añade fuerza a un fenómeno que se revela imparable y cada vez más popular, que gana adeptos día tras día. A esto se añade el éxito de los tokens no fungibles (NFT o *Non Fungible Tokens*) en relación con la venta de obras de arte digitales en la *blockchain* de Ethereum y que se ha convertido en un nuevo canal de transacciones financieras y de diversificación de inversiones.

El rápido avance de la tecnología *blockchain* y de sus aplicaciones financieras, a pesar de las trabas legales que encuentra en su camino, parece ser que podría redefinir la intermediación financiera y eliminar actores muy asentados como las cámaras de compensación, los sistemas de liquidación, la gestión centralizada de órdenes y transacciones, los sistemas de transferencias, e incluso, la propia configuración de la moneda y el rol de la banca.

Su sistema de registro distribuido e inmutable y la reducción o eliminación de intermediarios la hace idónea para muy diversas operativas con activos financieros y valores, para sistemas de compensación y liquidación, para las operaciones de financiación y refinanciación o para la gestión de transferencias internacionales. Además, mediante el uso de los llamados *Smart contracts*, puede automatizar gestiones y la ejecución de cláusulas contractuales, como podría ser un pago de dividendos de acciones o del cupón de unos bonos. Así, el 12 de septiembre de 2019, Banco Santander hizo público que había realizado la primera emisión de bonos mediante la *blockchain* de Ethereum, por un importe cercano a los 20 millones de dólares.

En el ámbito económico ya es bastante común en muchas áreas el concepto de “*tokenomics*” o “tokenización de la economía”, pues permite hablar de la virtualización o digitalización de todo tipo de activos, e incluso de la subdivisión o creación de activos subyacentes sobre los *tokens* que representan un activo real o físico; o bien, un activo o un derecho virtualizado, como podrían ser unas acciones, un préstamo o un activo hipotecario, por lo que se pueden ver muchas aplicaciones en el ámbito financiero.

Blockchain cambia el paradigma de la necesidad de elementos centralizadores como depositarios tradicionales y acreditados de la confianza y, por ello, altera el rol de los intermediarios y de la tradicional necesidad de compilar registros en un mismo lugar -físico, como un registro de documentos, o virtual, como un servidor de internet-.

El planteamiento es que, si muchos servicios financieros son, simplemente, un servicio que puede prestar cualquier empresa tecnológicamente capacitada para ello, no se requiere de un banco/entidad financiera para su realización, lo cual implica una suerte de competencia externa no bancaria sobre determinados servicios financieros que requieren menor regulación.

En este agitado contexto de situación, aún nada clara de la regulación que procede aplicar a los servicios financieros descentralizados o distribuidos y a las entidades que los ofrecen por razón de la aplicación de las nuevas tecnologías, es donde se generan las principales controversias, pues se alega la excesiva regulación de la banca frente a la más laxa regulación de los nuevos actores financieros. De hecho, parece razonable exigir una regulación homogénea para todas las entidades que presten los mismo servicios y, particularmente, la protección del inversor; pero ello choca con algunos modelos de negocio innovadores que no pueden entenderse desde la regulación tradicional o existente, lo que ha llevado, en diversos países a la creación de los *sandbox* con una regulación financiera laxa, pero con una supervisión que trate

de entender las nuevas actividades para su posterior ordenamiento legal.

En este sentido, la Ley 7/2020, de 13 de noviembre, para la transformación digital del sistema financiero *regula un entorno controlado de pruebas que permita llevar a la práctica proyectos tecnológicos de innovación en el sistema financiero con pleno acomodo en el marco legal y supervisor, respetando en todo caso el principio de no discriminación.*

Por lo que respecta a la futura regulación europea conocida como MiCA (*Markets in Crypto Assets*) se trata de un marco legal para los activos, mercados y proveedores de servicios que, actualmente, no están regulados a nivel de la UE, por lo que hace posible la prestación de servicios con licencia en toda la UE y también afectará a cualquier empresa que quiera hacer negocios en su territorio. Es, por tanto, una propuesta sobre criptoactivos para ayudar a la regulación de las DLT y los activos virtuales con el objetivo de proteger a los usuarios e inversores; y se aplicará directamente a todos los Estados miembros, supuestamente mediante su adopción formal como norma legal en 2024.

MiCA tiene buenos propósitos, como futura regulación que pretende establecer reglas uniformes en relación a: requisitos de transparencia y divulgación en relación con la emisión y admisión a negociación de criptoactivos; autorización y supervisión de los proveedores de servicios de criptoactivos, emisores de tokens respaldados por activos y emisores de tokens de dinero electrónico, funcionamiento, organización y gobernanza de los emisores de tokens respaldados por activos, los emisores de tokens de dinero electrónico y los proveedores de servicios de criptoactivos; normas de protección del consumidor en relación con la emisión, negociación, intercambio y custodia de criptoactivos; así como medidas destinadas a prevenir el abuso de mercado para garantizar la integridad de los mercados de criptoactivos.

Ahora bien, todo esto nos puede traer a la memoria expresiones como “EEUU

inventa, China copia y Europa regula". Regular con el objetivo de proteger al inversor puede ser aconsejable, pero es un ejemplo más del instinto protector, más que habitual en una Europa que ha acostumbrado a sus ciudadanos a confiar en un modelo de Estado más que asistencial y que puede llevarle a una pérdida de competitividad financiera de base tecnológica frente a las dos superpotencias: EEUU y China.

Bibliografía

- Financial Stability Board (2019): *Fintech and market structure in financial services: Market developments and potential financial stability implications*, <http://www.fsb.org/wp-content/uploads/P140219.pdf>
- Fischer, M. (2021): *Fintech Business Models*, De Gruyter.
- Gurrea, A.; Remolina, N.; Bijkerk, W.; Palomo, R. (2019), *Fintech, Regtech y Legaltech: fundamentos y desafíos regulatorios*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- Palomo, R. (2021): "Transformación digital y revolución fintech", en: BELANDO, B.; Marimon, R.: *Retos del mercado financiero digital*, Aranzadi.
- Palomo, R. (2018): "La disrupción monetaria de las de las criptomonedas", en *Blockchain: la cuarta revolución industrial*, Editorial Lefebvre-El Derecho, pp 48-51.
- Pilkington, M. (2016): "Blockchain Technology: Principles and Applications", en Olleros, X.; Zhegu, M.; Elgar, E., (Coord.), *Research Handbook on Digital Transformations*, 2016, SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2662660>.
- Tapscott, D. (1996): *The Digital Economy: Promise and Peril in the Age of Networked Intelligence*, McGraw-Hill, New York.
- Workie, H. y Jain, K. (2018): "Distributed ledger technology: implications of blockchain for the securities industry", *Journal of Securities Operations & Custody*, V. 9, N. 4, 2017, pp. 437-355", en *Blockchain: la cuarta revolución industrial*, Editorial Lefebvre-El Derecho, pp 48-51.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

15 de junio de 2022

noticias.polec@uv.es

(Los artículos publicados en *Noticias de Política Económica* se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares)

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha
 Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna
 Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona
 Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid
 Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Rohr Trushcheleva, Margarita. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València
 Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Noticias de Política Económica se encuentra disponible on-line

- En forma de pdf en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>

- y en forma de blog en:

<https://newspoleco.blogs.uv.es/>